

BOLETIN ECLESIASTICO

PUBLICACIÓN OFICIAL PARA FILIPINAS

"Entered at the Manila Post-Office as second-class matter on June 4, 1923".

P. O. BOX, 147.

Año X.

Junio, 1932

Núm. 108

ACTAS DE LA CURIA ROMANA

SAGRADA CONGREGACION DE LOS SACRAMENTOS

*Privilegio quinquenal para Filipinas en
tiempo de Misiones*

10883 / 32

ORDINARIII INSULARUM PHILIPPINARUM.

RRmi Ordinarii Insularum Philippinarum, ad pedes S. V. provoluti, per Delegatum Apostolicum humiliter petunt facultatem generalem ut, tempore Missionum, delegare possint Missionarios ad instar vicariorum cooperatorum, ita ut iidem valide et licite assistere valeant celebrationi matrimoniorum nupturientium, qui in concubinato vivere reperiuntur, ad ipsos accedentium, ob urgentiam casuum, qui satis frequenter recurrunt.

Sanctissimus Dominus Noster PIUS Divina Providentia PAPA XI, referente Cardinali huius Sacrae Congregationis de Disciplina Sacramentorum Praefecto, ex speciali gratia, Ordinariis omnibus Insularum Philippinarum facultatem iuxta preces ad quinquennium imper-

tiri dignatus est, ita nempe ut, durante Missione, Missionarii censeantur, potestate ad hoc per loci Ordinarium accepta, veluti Vicarii Cooperatores parochorum in quorum territoriis Missiones locum habent, absente Ordinario vel parrocho vel vicario cooperatore, servatis iis, quae matrimonii celebrationi ad normam canonis 1019 et seq., prouti loci et temporis conditiones observare permittant, praemitti debent, facta in unoquoque casu expressa mentione huius Apostolici Indulti et firmis semper canonum praescriptis tum de inscriptione in libris paroecialibus tum de parochi iuribus.

Datum Romae, ex aedibus eiusdem Sacrae Congregationis, die 7 mensis Maii anni 1932.

L. † S.

Pro Emmo. Card. Praefecto
D. JORIO, Secr.

C. Zerba, off.

Illmo atque Exmo
Domino Guilelmo PIANI
Archiepiscopo tit. Dramen.
Delegato Apostolico in INSULIS PHILIPPINIS.

SAGRADA CONGREGACION DE PROPAGANDA FIDE

Decreto sobre la Union Misional del Clero en Filipinas y su Reglamento

Protocollo N. 1481/32

MENTIONEM FACIAS, QUAESO, HUIUS
NUMERI IN TUA RESPONSIONE.

Roma, 18 aprile 1932.

Eccellenza Reverendissima,

questa Sacra Congregazione in seguito alla proposta degli Ecc.mi Vescovi delle Isole Filippine, trasmessa

dall'E V. Rev.ma con rapporto in data 1 u.sc. mese di Marzo, ha nominato come Presidente Nazionale dell'Unione Missionaria del Clero per le dette Isole, l'Ecc.mo Monsignor Michele O'Doherty, Arcivescovo di Manila, al quale ho già inviato il relativo Decreto.

Unito al suddetto rapporto Ella ha trasmesso anche per l'approvazione copia del regolamento dell'Unione Missionaria del Clero nelle Filippine.

Al riguardo mi reco a premura comunicare a V. E. che questa S. C. di Propaganda avendo trovato il suddetto regolamento conforme allo spirito degli Statuti generali, concede con la presente la richiesta approvazione.

Con sensi di distinto ossequio godo raffermarmi
di Vostra Eccellenza Rev. ma
devotissimo servo

L. † S.

G. M. Card. v. ROSSUM

Praefectus

† CARLO SALOTTI

Arc. Tit. di Fil.

Segr.

A Sua Eccellenza Rev.ma
Mgr. GUGLIELMO PIANI
Del. Ap.co delle Isole Filippine.

TRADUCCION.

Excelentísimo Señor:

Esta Sagrada Congregación a propuesta de los Excmos. Sres. Obispos de las Islas Filipinas transmitida por Su Excelencia Revma. con la relación de fecha de 1 de Marzo p. p., ha nombrado como Presidente Nacional de la Unión Misional del Clero para dichas Islas al Excmo. Monseñor Miguel O'Doherty, Arzobispo de Manila, al cual ya he enviado el correspondiente Decreto.

Juntamente con dicha relación también ha transmitido V.

para su aprobación un ejemplar del Reglamento de la Unión Misional del Clero en Filipinas.

A este respecto me apresuro a comunicar a Vuestra Excelencia que esta S. C. de Propaganda, habiendo encontrado dicho Reglamento conforme al espíritu de los Estatutos Generales, concede con la presente la aprobación pedida.

Con sentimientos del más profundo respeto tengo el placer de profesarme

de Vuestra Excelencia Revma.
devotísimo servidor

G. M. CARD. VAN ROSSUM,
Prefecto,

L. ✠ S.

✠ CARLOS SALOTTI,
Arz. tit. de Fil., Secretario.

A Su Excelencia Revma.

Mons. Guillermo PIANI

Delegado Apostolico de las Islas Filipinas.

REGLAMENTO

DE LA UNION MISIONAL DEL CLERO en FILIPINAS.

Capítulo I.

DE LOS SOCIOS.

1.—Los socios de la Unión se dividen en seis categorías:

a) *Socios Ordinarios*—los que contribuyen anualmente con ₱1.00;

b) *Socios Ordinarios Bienhechores*—los que anualmente contribuyen con ₱2.00;

c) *Socios Perpetuos*—los que contribuyen con ₱10.00 una vez para siempre;

d) *Socios Perpetuos Bienhechores*—los que contribuyen con ₱20.00 una vez para siempre;

e) *Socios Perpetuos Beneméritos*—los que contribuyen con ₱100.00 una vez para siempre;

f) *Socios Honorarios*—son los Excmos Arzobispos y Obispos que se adhieren a la Obra.

Todos los socios tienen derecho a votar cuando en los Consejos y Congresos hay que proceder a una deliberación por votación.

2.—A los socios *ordinarios* (categorías a, b) se les entrega una hojita o *cédula* para que recen el acto de consagración y conozcan las gracias espirituales que la Santa Sede tiene otorgadas a los socios.

3.—A los socios *perpetuos* (categorías c, d, e) se les da un *diploma* especial

4.—Las inscripciones las recibe el Director Diocesano y son remitidas a la oficina central que asigna a cada asociado un número de inscripción en el registro general.

Capítulo II.

DEL CONSEJO CENTRAL Y DE SUS ATRIBUCIONES

5.—El Consejo Central de la Unión Misional del Clero en Filipinas se compone en conformidad de los Estatutos Generales de la U.M.D.C. y tiene su sede en Manila (Estatutos Generales—núm. 15 y sig.) (1).

6.—Los Directores Generales de las Obras Pontificias (Propagación de la Fe, Santa Infancia, Obra de San Pedro Apóstol) forman parte de dicho Consejo; lo cual contribuirá a coordinar mejor la propaganda y la acción misional en Filipinas.

7.—El Consejo Central se reúne ordinariamente una vez al año; y en vía extraordinaria cuando el Presidente lo juzgue conveniente o así lo requiera una tercera parte de los miembros.

8.—Las deliberaciones son válidas por mayoría de votos: en caso de empate el Presidente tiene doble voto.

9.—Los miembros del Consejo se ofrecerán de buen grado para el desarrollo de la Unión, y el cumplimiento de las delibe-

(1) Boletín Eclesiástico de Filipinas, vol. IV, pág. 667.

raciones del Consejo; y para todos aquellos encargos que le confiará la Dirección Central.

10.—El Presidente nombra a un Director Central; y el Consejo nombra entre sus miembros a un Secretario y Tesorero.

11.—En los asuntos urgentes y de alguna importancia, procederán a deliberar el Director, con el Secretario y Tesorero, salva la aprobación del Presidente.

12.—El Director representa al Presidente en la dirección de la Asociación y forma parte del Consejo.

13.—A él le toca:

a) cuidar de que se cumplan las deliberaciones del Consejo y de los Congresos de la U.M.d.C.;

b) recibe y firma la correspondencia, y ejerce su vigilancia sobre la marcha de la secretaría y sobre las operaciones de caja;

c) dirige las actividades de los propagandistas, y promueve aquellas normas de actividad que facilitan a la Unión la realización de sus fines;

d) examina las relaciones morales y de cuentas, que cada año los Directores Diocesanos envían a la Dirección Central, en conformidad de los Estatutos;

e) si la Unión posee su revista, él tiene la dirección.

14.—El Secretario:

a) prepara la orden del día de las sesiones del Consejo, extiende las Actas y las firma, después del Vo. Bo. del Presidente;

b) examina el balance antes de ser presentado al Consejo y prepara la relación moral anual.

15.—El Tesorero tiene encargo:

a) de velar sobre la administración;

b) de preparar cada año el estado de cuentas y, una vez aprobado, lo refrenda con su firma.

16.—Los propagandistas y oficiales son nombrados por el Presidente quien determina también los honorarios respectivos,

y los días de vacación de manera que nunca falte quien atienda al despacho de los asuntos.

Capítulo III.

DEL CONSEJO DIOCESANO Y DE SUS ATRIBUCIONES

17.—El Director Diocesano de la U.M.d.C. y los miembros del Consejo Diocesano son nombrados por el Obispo en conformidad de los Estatutos Generales (Estatutos Generales—núm. 24) (1). En orden a conseguir una acción más eficaz y mayor unidad de dirección, formarán parte del Consejo Diocesano los Directores Diocesanos de las Obras Misionales Pontificias.

18.—El Consejo Diocesano es presidido por el Director mismo de la U.M.d.C., o por otro miembro de la misma Unión designado por el Obispo.

19.—El Director debe estar suficientemente libre de otros empeños, y ha de poseer tales aptitudes que pueda dedicarse con fruto a la propaganda misional, en la diócesis, en conformidad de los Estatutos.

20.—Tendrá su propia Secretaría, en cuanto es posible, en o cerca de la Curia Diocesana y tendrá días y horas fijadas de oficina.

21.—El Director Diocesano debe:

a) hacer conocer y difundir la U.M.d.C. entre los Sacerdotes de la Diócesis y cuidar de las inscripciones y del pago de las cuotas anuales;

b) enviar a la Dirección Central la lista de los nuevos inscritos y de aquellos socios que renuevan su contribución anual, juntamente con las sumas recaudadas; comunicar el nombre de los difuntos de la U.M.d.C. y los eventuales cambios de dirección de los socios;

c) promover el conocimiento de las cuestiones misionales y el espíritu misional del clero con conferencias, reuniones, días misionales, prensa, etc., y disponer el ánimo del pueblo en favor de las Obras Misionales Pontificias;

(1) Boletín Eclesiástico de Filipinas, vol. IV, pág. 668.

d) promover la constitución de las *Comisiones Misionales Parroquiales* y, de acuerdo con los Párrocos, encarecerles que se ocupen principalmente de las Obras Misionales Pontificias;

e) enviar cada año a la Dirección Central de Manila la relación moral y económica del año anterior, examinada y aprobada con el Vo. Bo. del Ordinario;

f) excitar a todos, sacerdotes y fieles, con especialísimo empeño a la oración privada y pública por la conversión de los infieles.

Capítulo IV.

DE LA PRENSA

22.—El “*Boletín Eclesiástico*” tendrá una sección especial dedicada a los asuntos de la U.M.d.C.

23.—Se publicarán en ella artículos de cultura misional, los documentos misionales de la Santa Sede y la crónica de la Unión

24.—Cudará de esta sección el Director Central de la U.M.d.C. de acuerdo con el Director del “*Boletín Eclesiástico*”.

Capítulo V.

DE LAS VENTAJAS ESPIRITUALES Y DE LOS SUFRAGIOS

25.—Los socios participan de los méritos espirituales de la Asociación y de todo el bien que se realiza en las misiones.

26.—Disfrutan de los favores espirituales y privilegios otorgados por la Santa Sede (1).

27.—Cada mes la Dirección manda celebrar una Misa por los socios vivos y difuntos.

28.—Cada año, en ocasión de la reunión del Consejo Central, se celebrará en Manila una Misa con solemne Absolución para los socios difuntos.

(1) *Boletín Eclesiástico de Filipinas*, vol. IV, pág. 669.

29.—Debe ser empeño de los socios satisfacer cada año la cuota respectiva, a no ser que haya satisfecho *in perpetuum*. El que por dos años consecutivos no satisface su cuota es declarado cesante de la Asociación.

Capítulo VI.

30.—El presente Reglamento no puede ser modificado a no ser por deliberación del Consejo Central o por disposición de la S. C. de Propaganda.

APÉNDICE.

Como está indicado en el Reglamento que antecede en el número 21, inciso d), es deber del Director Diocesano promover la constitución de **Comisiones Misionales Parroquiales**. Para que los Directores Diocesanos tengan una como norma, se pone a continuación el módulo de un:

REGLAMENTO

de la Comisión y Sub-Comisión Misional de la Parroquia de...

Capítulo I.

CONSTITUCION Y FIN.

Art. 1.—En la Parroquia de se han constituido la Comisión y sub-Comisión Misional Parroquial, bajo la dirección del Párroco.

Art. 2.—Los miembros de la Comisión y sub-Comisión son en número de hombres y mujeres, todos nombrados por el Párroco: permanecen en su cargo de *Promotores* o *Celadoras* de las Obras Misionales, por un trienio y pueden ser confirmados en él.

Art. 3.—La Comisión elige en su seno un Primer Promotor y un Secretario. La sub-Comisión a una Primera Celadora y a una Secretaria.

Art. 4.—La Comisión tiene por objeto la difusión de la idea misional, la organización de las Obras Misionales Pontificias:

Propagación de la Fe, la Santa Infancia, la Obra de San Pedro Apóstol por el Clero indígena, y la ayuda a otras obras particulares que son señaladas por el Consejo Diocesano de la U.M.d.C.

Capítulo II.

ATRIBUCIONES DE LA COMISION Y SUB-COMISION PARROQUIAL.

Art. 5.—La Comisión y sub-Comisión se reúnen al menos cuatro veces al Año.

Art. 6.—El Primer Promotor y la Primera Celadora, de acuerdo con el Párroco, señalan día y hora de las reuniones y exponen los puntos a tratarse en el seno de la Comisión y sub-Comisión respectivamente.

Art. 7.—El Secretario y la Secretaria llevan el registro de los Promotores y Celadoras, extienden el Acta de las sesiones y, de acuerdo con el Párroco, están en correspondencia con el Director Diocesano.

Art. 8.—Si los Promotores y Celadoras reciben alguna suma relativa a la propaganda misional o a las Obras Misionales, la entregan inmediatamente al Párroco o al Director Diocesano.

Art. 9.—Los Promotores y Celadoras cumplirán su cometido especialmente con aquellos grupos de personas que les fueren designados por el Párroco.

OBRA PONTIFICIA DE LA PROPAGACION DE LA FE

Carta al Excmo. Director Nacional de Filipinas sobre la Relacion de la Obra y Balance

Roma, 16 de Abril de 1932.

Excelentísimo Señor:

He recibido la relación de V. E. fechada en 1º de Marzo del año en curso acerca de la Obra de la Propaga-

ción de la Fe, y con ella el balance de las ofertas recogidas, cuyo importe es de ₱7.900.20.

Con mucho placer he visto que nuestra Obra, gracias particularmente al celo de los Directores Diocesanos, que con gran eficacia han respondido a los llamamientos que se les han dirigido, ha echado raíces y promete resultados seguros para el porvenir.

Las Islas Filipinas, que poseen tan noble y gloriosa tradición de fe y apostolado, vienen a ingresar así por vez primera y con honor en la gran Cruzada misional pregonada ya y activamente realizada en el mundo entero, sin excluir las misiones.

Sí: esta Cruzada ha recibido con entusiasmo aun en tierras de misión, en donde menos hubiérase esperado; de los países de misión y de las más apartadas regiones llegan al Centro de la Cristiandad, a Roma, noticias alentadoras acerca de la Obra y el primer Obolo a favor de los pobres misioneros.

Aprovecho la ocasión para profesarme con los sentimientos del más profundo obsequio

De V. E. Revma devotmo

† **CARLO SALOTTI**

Arzobispo Tit. de Filippopoli,
Presidente.

† **LUIS DRAGO,**

Obispo de Tarq. y Civitav.
Pro-Secr. Gral.

Al Excmo y Revmo Sr. Dr. Guillermo Piani,
Delegado Apostólico,
Arzobispo tit. de Drama,
Manila,
Islas Filipinas.

SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

URBIS ET ORBIS

Die 11 Octobris *

MATERNITATIS BEATÆ MARIÆ VIRGINIS

Duplex II classis

IN I VESPERIS

Ant. de Laud.; Ps. et alia hic non propria, ut in Festis B.M.V.

Capitulum

Eccli. 24, 12-13

Qui creávit me, requiévít in tabernáculo meo, et dixit mihi:
in Jacob inhábita, et in eléctis meis mitte radíces.

Hym. Ave, maris stella.

V. Benedícta tu in muliéribus.

R. Et benedíctus fructus ventris tui.

Ad Magnificat Ant. Cum jucunditáte * Maternitátem beá-
tae Mariæ semper Vírginis celebrémus.

Oratio. Deus, qui de beátae, *ut in Laud.*

Ad Complet. et per Horas in fine Hymnorum dicitur: Jesu,
tibi sit glória, Qui natus es de Vírgine.

AD MATUTINUM

Invit. Maternitátem beátae María Vírginis celebrémus: *
Christum ejus Fílium adorémus Dóminum.

Ps. Veníte, exsultémus.

Hymnus

Caelo Redémptor praétulit
Felícis alvum Vírginis,
Ubi futúra víctima
Mortále corpus índuit.

* N.B.—In lectione contracta festi S. Teresiae a Iesu Infante, die 3 Oc-
tobris loco verborum: "Patiendi desiderio inflammata" ponatur: "Eádem
caritáte succénsa".

Haec Virgo nobis édidit
 Nostrae salútis áuspícem,
 Qui nos redémít sánguine,
 Poenas crucémque pértulit.

Spes laeta nostro e pectore
 Pellat timóres ánxios:
 Haec quippe nostras lácrimas
 Precésque defert Fílio.

Voces Paréntis éxcipit,
 Votísque Natus ánnuit:
 Hanc quisque semper díligat,
 Rebúsque in arctis invocet.

Sequens conclusio nunquam mutatur:

Sit Trinitáti glória,
 Quae Matris intáctum sinum
 Ditávit almo gérmíne,
 Laus sit per omne saéculum. Amen.

IN I NOCTURNO

De libro Ecclesiástici

Lectio I

Cap. 24, 5-11

Ego ex ore Altíssimi prodívi, primogénita ante omnem creatúram: ego feci in caelis ut orirétur lumen indeficiens, et sicut nébula texi omnem terram: ego in altíssimis habitávi et thronus meus in columna nubis. Gyrum caeli circuíví sola, et profúndum abyssi penetrávi, in flúctibus maris ambulávi, et in omni terra steti: et in omni pópulo, et in omni gente primátum hábui: et ómnium excelléntium et humilium corda virtúte calcávi: et in his ómnibus réquiem quaesívi, et in hereditáte Dómini morábor.

R. Felix es, sacra Virgo María et omni laude digníssima: * Ex qua ortus est sol justítiae, Christus Deus noster, per quem salváti et redépti sumus. V. Maternitátem beátae Varía Virgínis cum gáudio celebrémus: * Ex qua.

Lectio II

Cap. 24, 12-16

Tunc praecépit, et dixit mihi Creátor ómnium: et qui creávit me, requiévit in tabernáculo meo, et dixit mihi: in Jacob inhábita, et in Israel hereditáre, et in eléctis meis mitte raíces.

Ab initio et ante saecula creata sum, et usque ad futurum saeculum non desinam, et in habitatione sancta coram ipso ministravi. Et sic in Sion firmata sum, et in civitate sanctificata similiter requievi, et in Ierusalem potestas mea. Et radicavi in populo honorificato, in parte Dei mei hereditas illius, et in plenitudine sanctorum detentio mea.

R. Sine tactu pudoris inventa es Mater Salvatoris: * Qui caelum terramque regit, in tua se clausit viscera factus homo. V. Benedicta tu in mulieribus, et benedictus fructus ventris tui. Qui caelum.

Lectio III

Cap. 24, 17-23

Quasi cedrus exaltata sum in Libano, et quasi cypressus in monte Sion: quasi palma exaltata sum in Cades, et quasi plantatio rosae in Jericho: quasi oliva speciosa in campis, et quasi platanus exaltata sum juxta aquam in plateis. Sicut cinnamomum et balsamum aromatizans odorem dedi; quasi myrrha electa dedi suavitatem odoris, et quasi storax et galbanus, et ungula, et gutta, et quasi Libanus non incisus vaporavi habitationem meam, et quasi balsamum non mixtum odor meus. Ego quasi terebinthus extendi ramos meos, et rami mei honoris et gratiae. Ego quasi vitis fructificavi suavitatem odoris.

R. Multae filiae congregaverunt divitias, tu supergressa es universas: * Speciosa facta es et suavis in deliciis tuis, sancta Dei Genitrix. V. Sentiant omnes tuum juvamen, quicumque celebrant tuam sanctam Maternitatem. Speciosa facta. Gloria. Speciosa facta.

IN II NOCTURNO

Ex sermone sancti Leonis Papae

Lectio IV

Serm. 1 de Nativ. Domini

Virgo regia Davidicae stirpis eligitur, quae sacro gravidanda foetu divinam humanamque prolem prius conciperet mente quam corpore: et ne superni ignara consilii ad inusitatos pervenet affatus, quod in ea operandum erat a Spiritu Sancto, colloquio didicit angelico, nec damnum credidit pudoris Dei Genitrix mox futura. Cur enim de conceptionis novitate desperet, cui efficientia de Altissimi virtute promittitur? Confirmatur credentis fides etiam praeueuntis attestazione miraculi. Donatur

Elísabeth inopináta foeecúnditas, ut qui concéptum déderat stérili, datúrus non dubitarétur et Vírgini. Verbum igitur Dei Fílius, qui in princípio erat apud Deum, per quem facta sunt ómnia, et sine quo factum est nihil, propter liberándum hóminem ab aetérna morte, factus est homo.

R. Gloriósae Vírginis Maríae Maternittátem digníssimam recolámus: * Cujus Dóminus humilitátem respéxit, quae Angelo nuntiánte concépit Salvatórem mundi. V. Christo canámus glóriam in hac sacra sollemnité mirábilis Genitrícis Dei. Cujus.

Lectio V

Serm. 2 de Nativ. Domini

Ingréditur haec ínfima Jesus Christus Dóminus noster de caeli sede descéndens, et a patérna glória non recédens, novo ór-dine, nova nativité generátus. Novo ór-dine, quia invisibilis factus est in nostris: incomprehensibilis vóluit comprehénderi: ante témpora manens, esse coepit in témpore. Nova autem nativité génius est: concéptus a Vírgine, natus ex vírgine, sine patérnae carnis concupiscéntia, sine matérnae integritátis injúria: quia futúrum hóminum Salvatórem talis ortus decébat, qui et in se habéret humánae substántiae natúram, et humánae carnis inquinaménta nescíret. Origo dissímilis, sed natúra consímilis; humano usu et consuetúdine; quod crédimus, caret: sed divína potestáte subnítum est, quod Virgo concéperit, Virgo pé-perit, Virgo permánserit.

R. Benedícta fília tu a Dómino, quia per te fructum vitae communicávimus: * Sola sine exémplo placuísti Dómino nostro Jesu Christo. V. Nostras deprecationes ne despicias in necessitatibus nostris, sed a perículis cunctis libera nos, sancta Dei Génitrix. Sola.

Ex Actis Pii Papae undécimi

Lectio VI

Quum anno millésimo nongentésimo trigésimo primo, univérso orbe cathólico plaudénte, sollémnia celebraréntur expléti saéculi décimi quinti, postquam in Ephesína synodo Beáta María Virgo, de qua natus est Jesus, contra Nestórii haéresim Mater Dei a Pátribus, Caelestino Papa praeéunte, conclamáta est, Summus Póntifex Pius undécimus faustíssimi événtus memóriam perénni suae pietátis testimónio perpetuándam vóluit. Ita-

que quod jam in Urbe exstábat nóbile ephesínae proclamatiónis monuméntum, triumphálem arcum in Basilíca sanctae Maríae Majóris in Exquiliis, a descessore suo Xysto tértio mirábili ópere musívo ornátum, témporis injúria fatiscéntem feliciter restituéndum una cum ala transvérsa Basilícae munificentia sua curávit. Litteris vero encyclicis oecuménici Concílii Ephesíni genuínis lineaméntis descriptis, ineffábile divínae Maternitátis beátae Maríae Vírginis privilégium pie copioséque illustrávit, ut tam excélsi mystérii doctrína áltius fidélium ánimis insidéret. Insimul autem benedictam inter omnes muliéres, Mariam Matrem Dei nazarenámque Famíliam nobilíssimum prae ómnibus exemplum propósuit imitándum tum dignitátis ac sanctitúdinis casti connúbii tum educatiónis juventúti sancte tradéndae. Demum, ut neque litúrgicum deéssset monuméntum, jussit ut festum divínae Maternitátis beátae Maríae Vírginis cum Missa et Officio própriis die undécima Octóbris sub ritu dúplici secúndae classis quotánnis ab univérsa Ecclésia celebrarétur.

R. Benedicta tu inter mulieres, et benedictus fructus ventris tui: * Unde hoc mihi, ut véniat Mater Dómini mei ad me? V. Respéxit humilitátem ancillae suae, et fecit mihi magna, qui potens est. Unde. Glória Patri. Unde.

IN III NOCTURNO

V. Fecit mihi magna, qui potens est.

R. Misericórdia ejus a progénie in progénies tíméntibus eum.

Léctio sancti Evangélíi secúndum Lucam

Lectio VII

Luc. 2, 43-51

In illo témpore: Cum redírent, remánsit puer Jesus in Jerúsalem, et non cognovérunt paréntes ejus. Et réliqua.

Homilía sancti Bernárdi abbátis

Homil. 1 de Laudibus Virg. Matris

Deum et Dóminum Angelórum María suum filium appéllat, dicens: Fili, quid fecísti nobis sic? Quis hoc aúdeat Angelórum? Súfficit eis, et pro magno habent, quod cum sint spíritus ex

conditióne, ex grátia facti sint et vocáti Angeli, testánte David: Qui facit Angelos suos spíritus. María vero matrem se agnóscens, majestátem illam, cui illi cum reveréntia sérvíunt, cum fidúcia suum núncupat Fílium: nec dedignátur nuncupári Deus, quod esse dignátus est. Nam páulo post subdit Evangelísta: Et erat súbditus illis. Quis? Quibus? Deus homínibus? Deus, inquam, cui Angeli súbditi sunt, cui Principátus et Potestátes obédiunt, súbditus erat Maríae.

R. Beáta es, Virgo María, Dei Génitrix, quae credidisti Dómino: perfécta sunt in te, quae dicta sunt tibi: * Proptérea benedíxit te Deus in aetérnum. V. Diffúsa est grátia in lábiis tuis: intercède pro nobis ad Dóminum Deum nostrum. Prop-térea.

Lectio VIII

Miráre utrúmlibet, et élige quod ámplius miréris, sive Fílii benigníssimam dignatiónem, sive Matris excellentíssimam dignitátem. Utrímque stupor, utrímque miraculum. Et quod Deus féminae obtémperet, humilitas absque exémplo: et quod Deo fémina principétur, sublimitas sine sócio. In láudibus Vírginum singuláriter cánitur quod sequúntur Agnum quocúmque íerit. Quibus ergo láudibus júdicas dignam, quae etiam praeit? Disce, homo, obedíre: disce, terra, subdi: disce, pulvis, obtemperáre. De Auctóre tuo loquens Evangelísta: Et erat, inquit, súbditus illis. Erubésce, supérbe cinis: Deus se humíliat, et tu te exáltas? Deus se homínibus subdit, et tu dominári géstiens homínibus, tuo te praepónis Auctóri?

R. Congratulámini mihi, omnes qui diligitis Dóminum: quia cum essem párvula, plácuí Altíssimo: * Et de meis viscéribus génui Deum et hóminem. V. Beátam me dicen omnes generatiónes, quia ancíllam húmílem respéxit Deus. Et. Gló-ria Patri. Et.

Lectio IX

Felix María, cui nec humilitas défuit, nec virginitas! Et quidem singuláris virginitas, quam non temerávit, sed honorávit foecúnditas. Et nihilóminus speciális humilitas, quam non ábs-tulit, sed éxtulit foecúnda virginitas: et incomparábilis prorsus foecúnditas, quam virginitas simul comitátur et humilitas. Quid

horum non mirábile? quid non incomparábile? quid non singuláre? Mirum vero, si non haésitas, in horum ponderatióne, quid tua júdices dígnius admiratióne, utrum vidélicet pótius stupénda sit foecúnditas in Vírgine, an in Matre intégritas: sublímitas in prole, an cum tanta sublimitáte humílitas: nisi quod indubítanter horum síngulis praeferénda sunt simul cuncta, et incomparábíliter excelléntius est atque felícitus ómnia percepísse quam álíqua. Et quid mirum, si Deus, qui mirábilis cérnitur, et légitur, in Sanctis suis, mirabiliórem se exhibuit in Matre sua? Venerámini ergo, cóniuges, in carne corruptíbili carnis integritátem, vos, sacrae vírgines, in Vírgine foecunditátem. Imitámini, omnes hómines, Dei Matris humilitátem.

Te Deum laudámus.

AD LAUDES ET PER HORAS

Ant. 1. Beáta es, * Virgo María, quae ómmium portásti Creatórem.

2. Genuísti * qui te fecit, et in aetérnum pérmanes Virgo.

3. Cum essem párvula, * pláculi Altíssimo, et de meis visceribus génui Deum et hóminem.

4. Benedícta filia * tu a Dómino, quia per te fructum vitae comunicávimus.

5. Vidérunt eam * filiae Sion, et beátam dixerunt, et regínae laudavérunt eam.

Capitulum

Eccli. 24, 12-13.

Qui creávit me, requiévít in tabernáculo meo, et dixit mihi: in Jacob inhábíta, et in eléctis meis mitte radíces.

Hymnus

Te, Mater alma Núminis,

Orámus omnes súplices,

A fráude nos ut daémonis

Tua sub umbra prótegas.

Ob pérditum nostrum genus

Primi paréntis crimine,

Ad ínclytum Matris decus

Te rex suprémus éxtulit.

Clémenter ergo próspice
Lapsis Adámi pósteris:
A te rogátus Filius
Depónat iram vándicem.

Jesu, tibi sit glória,
Qui natus es de Vírgine,
Cum Patre et almo Spíritu,
In sempitérna saécula. Amen.

V. Germinávit radix Jesse: orta est stella ex Jacob.

R. Virgo péperit Salvatórem: te laudámus Deus noster:

Ad Bened. Ant. Sancta María, * succúrre míseris, juva pusillánimes, réfove flébiles, ora pro pópulo, intéveni pro clero, intercède pro devóto femíneo sexu: séntiant omnes tuum juvámén, quicúmque célebrant tuam admirábilem Maternitátem.

Oratio

Deus, qui de beátae Maríae Vírginis útero Verbum tuum, Angelo nuntiánte carnem suscípere voluísti: praesta supplicibus tuis; ut qui vere eam Genitrícem Dei crédimus, ejus apud te intercessiónibus adjuvémur. Per eúndem Dóminum.

AD TERTIAM

Capitulum Qui creávit *ut supra*.

R. *br.* Spécie tua * Et pulchritúdine tua. Spécie tua.

V. Inténde, prospere procéde, et regna. Et pulchritúdine tua. Glória Patri. Spécie tua.

V. Adjuvábít eam Deum vultu suo.

R. Deus in médio ejus, non commovébitur.

AD SEXTAM

Capitulum

Eccli. 24, 15-16

Et sic in Sion firmáta sum, et in civitáte sanctificáta simíter requiévi, et in Jerúsalem potéstas mea. Et radícavi in pópulo honorificáto, et in parte Dei mei heréditas illíus, et in plenitúdine sanctórum deténtio mea.

R. *br.* Adjuvábít eam * Deus vultu suo. Adjuvábít.

Secreta

Tua, Dómine, propitiatióne, et beátae Mariæ semper Vir-
ginis, Unigéniti tui matris, intercessióne, ad perpétuam atque
praeséntem haec oblátio nobis proficiat prosperitátem et pacem.
Per eúmdem Dóminum.

Praefatio de B. Mariá V. Et te in Festivitate.

Communio

Beáta viscera Mariæ Virginis, quae portavérunt aetérni
Patris Fílium.

Postcommunio

Haec nos commúnio, Dómine, purget a crimine: et, interce-
dente beáta Virgine Dei Genitríce Mariá, caeléstis remédii fáciat
esse consórtes. Per eúmdem Dóminum.

ELOGIUM IN MARTYROLOGIO ROMANO

11 Octobris (*primo loco*)

Maternitátis beátae Mariæ Virginis.

Die 13 Maji

SANCTI ROBERTI BELLARMINO

EP., CONF. ET ECCL. DOCT.

Duplex (m. t. v.)

Ad Magnificat Ant. O Doctor óptime, Ecclésiae sanctae lu-
men, beáte Robérte, divínae legis amátor, deprecáre pro nobis
Fílium Dei. Allelúja.

Oratio

Deus, qui ad errórum insídias repelléndas et Apostólicae
Sedis jura propugnánda, beátum Robértum Pontíficem tuum at-
que Doctórem, mira eruditiónē et virtúte decorásti: ejus méritis
et intercessióne concéde; ut nos in veritátis amóre crescámus,

et errantium corda ad Ecclesiae tuae redeant unitatem. Per Dóminum.

Et fit Commemoratio praecedentis.

IN II NOCTURNO

Lectio IV

Robértus, Politiánus e patricia Bellarminórum gente, matrem pientissimam hábuit Cynthiam Cervini, Marcélli Papae secúndi sorórem. Exímia pietáte et castíssimis móribus quamprimum enítuit, id unum exóptans, ut Deo soli placéret, et ánimas Christo lucrifáceret. Pátrium Societátis Jesu collégium summa cum ingénii et modéstiae láude frequentávit; ac, duodeviginti annos natus, Romae eándem Societátem ingressus, religiosárum virtútum ómnibus exémplo fuit. Eménso in Románo Collégio philosophiae currículo, missus est primum Floréntiam, tum Montem Regálem, dein Patáviúm ad sacram theologiam addiscéndam, ac póstea Lovánium, ubi concionatóris múnere, nondum sacerdos, mirífice functus est. Lovánii praeterea theologiam excóluit, et sacerdotio auctus, ita theologiam dócuit, ut plúrimos haeréticos ad Ecclesiae unitátem redúxerit, ac theólogus per Euróпам claríssimus haberétur, eúmque sanctus Cárolus Mediolanénsis episcopopus aliique veheménter sibi expéterent.

R. Invéni David, *etc.*

Lectio V

Romam ex desidério Gregórii Papae décimi tértii revocátus, theológicam controversiárum disciplinam trádidit in Collégio Románo: ibique vitae spirituális magíster constitútus, angélicum júvenem Alysium per sanctitátis sémitas moderátus est. Ipse Collégium Románum ac deínde Neapolitánam Societátis Jesu provinciám ad Sancti Ignátii mentem gubernávit. In Urbem íterum accersítus, a Cleménte octávo ad summa Ecclesiae negótia, máximo cum christiánae rei emoluménto, est adhíbitus; tum invítus et frustra relúctans, in Cardinálium númerum cooptátus, quia, ut palam asséruiť ipse Póntifex, tunc non habébat párem Ecclesia Dei quod ad doctrínam. Ab eódem Pontífice consecrátus Episcopus, Capuánam archidioecésim triénnum sanctíssime administrávit: quo múnere depósito, Romae ad mortem us-

que degit, integerrimus ac fidelissimus Summi Pontificis consiliarius. Multa praeclare scripsit, illud meritum adeptus in primis quod, Sanctum Thomam ducem et magistrum secutus, de suorum necessitate temporum providere conscius, invicto doctrinae robore et amplissima testimoniis copia e sacris litteris et e sanctorum Patrum ditissimo fonte apte desumpta, novos errores debellavit, traditionis catholicae et Romani Pontificatus iurium strenuus praeparatis assertor. Compluribus etiam ad pietatem fovendam libellis exstat insignis ac praesertim aureo catechismo quem, licet aliis gravissimis negotiis distentus, tum Capuae tum Romae pueros ac rudes docere non praetermittibat. Robertum aequaevus Cardinalis a Deo missum iudicavit, qui catholicos erudiret, pios coleret, haereticos profligaret; sanctus Franciscus Salesius doctrinae fontem habuit; Summus Pontifex Benedictus decimus quartus haereticorum malleum dixit, ac Benedictus decimus quintus catholicam religionem propagantibus et tuentibus exemplar indicavit.

R. Posui adiutorium, etc.

Lectio VI

Vitae religiosae studiosissimus, eam, inter purpuratos patres adlectus, in exemplum servavit. Opes ultra necessarias noluit; modico famulatu, tenui cultu habituque contentus: suorum non studuit opulentiae, ac vix adduci putuit ut inopiam identidem levaret. De se humillime sensit, et mira fuit animi simplicitate. Deiparam dilexit unice: plures horas quotidie orationi tribuebat. Parcissime victitans, ter in hebdomada jejunabat: in se constanter austerus, caritate in proximum flagravit, vocatus saepenumero Pater pauperum. E baptismo innocentiam ne vel levi quidem culpa macularet, strenue contendit. Prope octogenarius, ad sancti Andraeae in colle Quirinalli, extremum in morbum incidit, quem solito virtutum fulgore illustravit. Moribundo Gregorius Papa decimus quintus et plures Cardinales adstiterunt, tantum Ecclesiae columen eripi complorantes. Die sacrorum stigmatum sancti Francisci, quorum memoriae ubique celebrandae auctor fuerat, obdormivit in Domino, anno millésimo sexcentésimo vigésimo primo. Mortuo tota civitas parentavit, sanctum uno ore conclamans. Eum vero Pius undécimus Pontifex Máximus Beatorum primum ac deinde Sanctorum número adscripsit, et paulo

post, ex Sacrórum Rítuum Congregatiónis consúlto, universális Ecclesiæ Doctórem declarávit. Ejus corpus Romae in templo sancti Ignátii, apud sepúlcrum sancti Aloísii, ut ipse optárat, pia veneratióne cólitur.

R. Iste est, etc.

IN III NOCTURNO

Léctio sancti Evangélíi secúndum Matthaéum

Lectio VII

Cap. 5, 13-19

In illo témpore: Dixit Jésus discípulis suis: Vos estis sal terrae. Quod si sal evanúerit, in quo saliétur? Et réliqua.

Homília sancti Robérti Bellarmíno, Epíscopi

Concio IX: De probitate Doctorum Ecclesiae; initio

Quemámódum in Deo, quem unum in Trinitáte et Trinum in unitáte venerámur, tria quaedam singuláríter éminent, poténtia, sapiéntia, bónitas; ita quoque, auditóres, singuláres amícos et filios suos, patres ac doctóres nostros, Deus, ut sibi quam simillimos et géntibus ómnibus suspiciéndos atque admirábiles réderet, potentíssimos, sapientíssimos, óptimos, sanctissimósque esse vóluit. Primum ea poténtia eos armávit, qua multa praeter sólitum cursum ordinémque natúrae in eleméntis, in arbóribus, in brutis animántibus, in ipsis hominíbus plané admirábília et singulária fácerent. Deínde sapiéntia ita mentes eórum instrúxit, ut non solum praeséntia et praetéríta cérnerent, sed étiam futúra multo ante praevidérent atque praedicérent. Postrémo dilatávit corda eórum summa atque ardentíssima caritáte, tum ut ipsi magno ánimo opus aggredéréntur, tum ut ii qui converténdi per eos erant, non solum verbis et miráculis, sed étiam exémpis et vitae probitáte moveréntur.

R. Amávit eum Dóminus, etc.

Lectio VIII

Praedicatóres igitur nostrae legis, tam ii qui primi ad nos fidem detulérunt et evangélíum, quam ii quos deínde singulis saéculis Deus excitávit ad fidem eámdem confirmándam vel propagándam, quales fúerint, quam pii, quam justí, quam religiósi totus mundus novit. Aspícite primum Apóstolos. Quid sublí-

mius atque excellentius moribus apostolicis? Aspícite deinde sanctos illos homines, quos patres et doctores vocamus, lumina illa clarissima, quae Deus in firmamento Ecclesiae lucere voluit, ut iis omnes haereticorum tenebrae dissiparentur, ut Irenaeum, Cyprianum, Hilarium, Athanasium, Basilium, duos Gregorios, Ambrósium, Hieronymum, Augustinum, Chrysostomum, Cyrillum. Vita et mores eorum nonne in iis monumentis, quae quae nobis reliquerunt, quasi in speculis quibusdam elúcent? Nam ex abundantia cordis os loquitur.

R. In medio Ecclesiae, etc.

Feria II Rogationum et in Vigilia Ascensionis, IX Lectio de Homilia Feriae aut Vigiliae, et fit ejus Commemoratio in Laudibus; alias:

Lectio IX

Quanta, obsecro, apparet in libris sanctorum patrum cum summa eruditione conjuncta humilitas? Quanta sobrietas? Nihil ibi obscenum, nihil turpe, nihil subdolum, nihil arrogans, nihil inflatum. Quam multis modis Spiritus Sanctus, qui eorum pectora inhabitabat, in paginis eorum se prodit? Quis legere potest attente Cyprianum, qui non statim ardeat amore martyrii? Quis in Augustino diligenter versatus est, qui non profundissimam didicerit humilitatem? Quis Hieronymum saepe evoluit, qui non virginitatem et jejunium adamare incipiat? Spirant scripta sanctorum religionem, castitatem, integritatem, caritatem. Isti sunt igitur episcopi et pastores (ut verbis utar divi Augustini) docti, graves, sancti, veritatis acerrimi defensores, qui catholicam fidem in lacte suxerunt, in cibo sumpsērunt: cujus lac et cibum parvis magnisque ministraverunt. Talibus post Apostolos sancta Ecclesia plantatoribus, rigatoribus, aedificatoribus, pastoribus, nutritoribus crevit.

Te Deum laudamus.

*Lectio pro festo commemorato ad Matutinum legenda
juxta rubricas*

Lectio IX

Robertus, Politianus, e patricia Bellarminorum gente, matrem pietissimam habuit Cynthiam Cervini, Marcelli Papae

secúndi sorórem. Exímia pietáte et castíssimis móribus ornátus, duodeviginti annórum adoléscent Societátem Jesu Romae ingrédessus est, in eáque, ad mortem usque religiosárum virtútum ómnibus exémplo fuit. Post philosophíae currículum Floréntiam primum missus, tum Montem Regálem, Patávium et Lovánium, magístri et concionatóris múnere, nondum sacérdos, mirífice functus est. Lovánii praeterea sacerdotío aúuctus, theologiám ita dócuit, ut theólogus per Erópam claríssimus jam tum haberétur. Romam revocátus, theológicam controversiárum disciplínam in Collégio Románo trádidit ubi étiam vitae spirituális magister constitútus, angélicum júvenem Aloysium per sanctitátis sémitas moderátus est. A Cleménte Papa octávo, frustra relúctans, in Patrum Cardinálium númerum cooptátus, et paulo post consecrátus epíscopus Capuánam archidioecésim triénnum sanctíssime rexit; quo múnere depósito, integérrimus ac fidelíssimus Summi Pontíficis consiliáribus in Urbe degit, usque dum, prope octogenárius, die décima séptima Septémbris, anno millésimo sexcentésimo vigésimo primo pie in Dómino quiévit. Praeter Controversiárum volúmina multa ália praecláre scripsit, inter quae áureus catechésis libéllus exstat insígnis. Fortíssimum hunc cathólicae veritátis propugnatórem Pius undécimus Póntifex Máximus in Sanctórum númerum réttulit atque universális Ecclésiiae Doctórem declarávit.

Te Deum laudámus.

In II Vesperis. Ant. O Doctor óptime, etc.

Et fit Commemoratio sequentis.

ELOGIUM IN MARTIROLOGIO ROMANO

13 Maji (*primo loco*)

Sancti Robérti Bellarmíno, e Societáte Jesu, Cardinális atque olim Epíscopi Capuáni, Confessóris et Ecclésiiae Doctóris, cujus dies natális décimo quinto Kaléndas Octóbris recensétur.

17 Septembris (*secundo loco*)

Romae, natális sancti Robérti Bellármino, Confessóris, e Societáte Jesu, atque Cardinális et Capuáni olim Epíscopi, sanctitáte, doctrína, et plúrimis ad cathólicae fidei et Apostólicae Se-

dis defensionem suscep̃tis labóribus claríssimi; quem Pius undécimus Póntifex Máximus Sanctórum honóribus aúxit et universális Ecclésiæ Doctórem declarávit, ejúsque festum tertio Idus Maji recoléndum indíxit.

MISSA

Introitus

Eccli. 15, 5

In médio Ecclésiæ apéruit os ejus: et implévit eum Dóminus spíritu sapiéntiæ et intelléctus: stolam glóriæ índuit eum. Allelúja, Allelúja. *Ps. 91, 2.* Bonum est confitéri Dómino: et psállere nómini tuo, Altíssime. *V. Glória Patri.*

Oratio

Deus, qui ad errórum insídias repelléndas et Apostólicæ Sedis jura propugnánda, beátum Robértum, Pontificem tuum atque Doctórem, mira eruditióné et virtúte decorásti: ejus méritis et intercessióné concéde; ut nos in veritátis amóre crescámus, et errántium corda ad Ecclésiæ tuæ rédeant unitátem. Per Dóminum.

Léctio libri Sapiéntiæ. *Sap. 7, 7-14*

Optávi, et datus est mihi sensus *etc.* (*ut in festo S. Thomæ Aquinatis, 7 Martii.*)

Allelúja, allelúja. *V. Dan. 12 3.* Qui docti fúerint, fulgébunt quasi splendor firmaménti. Allelúja. *V. Ibid.* Qui ad justítiam erúdiunt multos, quasi stellæ in perpétuas aeternitátes. Allelúja.

In Missis votivis, extra tempus Paschale, dicitur:

Graduale. Eccli. 44, 16. Ecce sacérdos magnus, qui in diébus suis plácuit Deo et invéntus est justus. *V. Ibid. 20.* Non est invéntus símilis illi, qui conserváret legem Excélsi.

Allelúja, allelúja. *V. Dan. 12, 3.* Qui docti fúerint, fulgébunt quasi splendor firmaménti, Allelúja.

Post Septuagesimam, omsisís Allelúja et V. sequenti, dicitur:

Tractus. Ps. 91, 2-5. Bonum est confitéri Dómino, et psállere nómini tuo, Altíssime. *V. Ad annuntiándum mane misericórdiam tuam, et veritátem tuam per noctem. V. Quia delec-*

tásti me, Dómine, in factúra tua, et in opéribus manuum tuárum exsultábo.

✠ Sequéntia sancti Evangélíi secúndum Matthaéum

Matth. 5, 13-19

In illo témpore dixit Jésus discíplis suis: Vos estis sal terrae, etc. (*ut in Communi Doctorum*).

Credo.

Offertorium. Ps. 72, 28. Mihi autem adhaerére Deo bonum est, pónere in Dómino Deo spem meam: ut annúntiem omnes praedicatiónes tuas in portis filiae Sion. Allelúja.

Secreta

Hóstias tibi, Dómine, in odórem suavitátis offérimus; et praesta ut beati Robérti mónitis et exémpis edócti, per sémitam mandatórum tuórum dilatáto corde currámus. Per Dóminum.

Communio

Matth. 5, 14 et 16. Vos estis lux mundi: sic lúceat lux vestra coram homínibus, ut vídeant opera vestra bona, et glórficient Patrem vestrum qui in caelis est. Allelúja.

Postcommunio

Sacraménta, quae súmpsimus, Dómine, Deus noster, in nobis fóveant caritátis ardórem: quo beátus Robértus vehementer accénsus, pro Ecclésia tua se júgiter impéndebat. Per Dóminum.

Die 15 Novembris

SANCTI ALBERTI MAGNI

EP., CONF. ET ECCL. DOCT.

Duplex

IN I VESPERIS

Ad Magnificat. Ant. O Doctor óptime, Ecclésiae sanctae

lumen, beáte Albérte, divínae legis amátor, deprecáre pro nobis Fílium Dei.

Oratio

Deus, qui beátum Albértum, Pontíficem tuum atque Doctórem, in humána sapiéntia divinae fidei subjiciénda magnum effecísti: da nobis, quaésumus, ita ejus magistérii inhaerére vestígiis; ut luce perfécta fruámur in caelis. Per Dóminum.

Et fit Commemoratio praecedentis.

IN II NOCTURNO

Lectio IV

Albértus, ob singulárem doctrínam cognoménto Magnus, Laúngiae ad Danúbium, in Suévia, natus, a púero diligénter institútus est. Studiórum causa e pátria discédens, dum Patávii morarétur, hortánte beáto Jordáno, generáli Magístro Ordinis Praedicatórum, Dominiciánae famíliae, frustra obsisténte avínculo, adscribi postulávit. Inter fratres adléctus, in ómnibus Deo déditus, religiósá observántia et pietáte enítuit, filiáli ac tenérrima in Beátam Mariam Virginem devotióne flagrans. Totam vitae formam, oratióne stúdiúm praeveniéndó, ita dispósuit, ut, apostólicam religiónem proféssus, ad praedicatiónem verbi Dei et animárum salútem procurándam idóneus evadéret adminíster. Mox ad stúdia explénda Colóniam Agrippínam missus, ita profécit, ut omnes fere saeculáres sciéntias diligentíssime prae ómnibus suis coaévis investigáverit atque aúxerit; et de divínae legis fonte, testánte Alexándro quarto, ádeo salutífera fluénta doctrinae potávit, ut ejúsdem in suo péctore vigéret plenitúdo.

R. Invéni Davit, etc.

Lectio V

Ut scientiárum thesáuris álios ditáret, lector Hildeshémii, deinceps Fribúrgi, Ratisbónae et Argentínae constitútus est. Omnium in se admiratiónem convértens, cum in Parisiénsi inclyta universitáte sacrae facultáti docéndo decus ádderet, magíster theologiae renunciátus est. Doctrínis gentílium philosophórum ad rectae ratiónis dictámina revocátis, eárum cum fide co-

haeréntiam cláriuſ commonſtrávit. De divinórum intelléctu mira expóſuit. Quantum vero univérſas diſciplínas, praesértim ſacras, férvido ingénio atque indeféſſo ſtudio provéxerit, plúrima ejus ſcripta in omni fere ſcientiárum gènere apérte declárant. Ut ſtúdio generáli ſui Ordiniſ praesſet, Colóniam revérſus eſt, eo ſuccéſſu ut ejus in ſcholiſ auctóritas et doctrínae fama magis magiſque vigúerit. Thomam de Aquíno diſcípulum diléctum hábuit, cujus altitúdinem mentiſ ipſe primuſ perſpéxit ac praedicávit. Erga ſacroſánctum altáris Sacraméntum piíſſimo ferebátur afféctu, deque eo praeclára conſcripſit; rei quoque myſticae ánimis inſtituéndiſ vias amplióreſ parávit, adeo ut frúgifer tanti magíſtri zelus quam late in Eccléſia patúerit.

R. Póſui adjutórium, *etc.*

Lectio VI

Tot inter gravíſſima múnia, religióſae vitae exémpliſ praeſfúlgens, a frátribus Prior Teutóniae provínciae eléctuſ eſt. Anágniam vocátuſ, Guliélmum, Ordineſ mendicánteſ impio auſu impeténtem, coram Summo Pontífice Alexándro quarto retúdit, qui Epíſcopum Ratiſbónenſem eum póſtea conſtituit. Curae ſui gregiſ Albértuſ ſe totum impéndit, morum humilitáte ac paupertátis amóre ſtudioſíſſime reténtiſ. Dimiſſo offiçio, ad epíſcopáliſ tamen órdiniſ labórem promptuſ atque alácer per Germániam et finítimaſ regióneſ ſpirituáliá miniſtrávit. Conſilia requiréntibꝯ quam recta ac ſalutífera ſollicite praebebát, et in ſedándiſ diſcórdiis tam prudentem ſe oſténdit, ut eum non ſolum Colónia paciſ conciliatórem nóverit, verum étiam ad díſſitaſ regióneſ Praeláti ac viri príncipeſ árbitrum componéndi diſſidiis eum ſaepe advocáverint. A ſancto Ludovíco, Francórum rege, reliquiis Chriſti Paſſióniſ, quam devotiſſime Albértuſ colébat, donátuſ eſt. In áltero Concílio Lugdunéſi negótia gravióra perégit. Tandem, sénio conſúmptuſ, docére déſtitit. Contemplatióni exínde inténtuſ, in gáudium Dómini ſui intrávit anno milléſimo ducentéſimo octogéſimo. Sacroſ honóreſ in dioceſibꝯ plúribꝯ atque in Ordine Praedicatórum et, Romanórum Pontíficuſ auctoritáte, jam ántea tribútoſ, Piuſ Papa undécimuſ cúmulanſ, ſancti Albérti Magni feſtum, áddito Doctóriſ títuſlo, Sacrórum Rítuum Congregatióniſ votum libentíſſime excípienſ, ad Eccléſiam univérſam exténdit.

R. Iſte eſt, *etc.*

In III Nocturno Homilia in Evangelium Vos estis sal terrae, de Communi Doctorum I loco.

Lectio pro festo commemorato ad Matutinum legenda juxta Rubricas.

Lectio IX

Albértus, ob singulárem doctrínam, cognométo Magnus, Lauíngiae ad Danúbium, in Suévia, natus, a púero diligénter institútus est. Studiórum cáusa e pátria discédens, dum Patávii morarétur, hortánte beáto Jordáno generáli magístro Ordinis Praedicatórum, frustra obsisténte avúnculo, Dominicíanae famíliae adscribi postulávit. Inter fratres adléctus, religiósá observántia ac pietáte enítuit, et Beátam Mariám Virgínem summópere diléxit, animarúmque zelo flagrávit. Ad stúdia explénda, Colóniam Agrippínám missus fuit. Póstea Hildeshémii, Fribúrgi, Ratisbónae et Argentínae lector fuit constitútus. In Parisiénsi cáthedra multam sibi láudem comparávit. Thomam de Aquíno discípulum diléctum habuit, ejúsque altitúdinem mentis primus perspéxit ac praedicávit. Anágniae, coram Summo Pontífice Alexándro quarto, Guliélmum, Ordines Mendicántes ímpio ausu impeténtem, retúdit, et póstea Epíscopus Ratisbonénsis fuit renunciátus. In consíliis suppeditándis, in discórdiis compónendis mirífice se gessit, ádeo ut pacis conciliátor mérito fúerit appellátus. Plúrima scripta in omni fere scientiárum génere, praesértim sacrárum, exarávit, et de mirábili Altáris Sacraménto praeclára compósuit. Virtútibus et miráculis claríssimus, obiit in Dómino anno millésimo ducentésimo octogésimo. Cultum in plúribus dioecésibus et in Ordine Praedicatórum jamdúdum, Romanórum Pontíficum auctoritáte, ei praestitum, Pius Papa undécimus auxit, ejúsque festum, áddito Doctóris título, Sacrórum Rítuum Congregatiónis votum libénter excípiens, ad univérsam Ecclesiám exténdit.

MISSA

In médio de Communi Doctorum Pontíficum, praeter sequentio.

Oratio

Deus, qui beátum Albértum, Pontíficem tuum atque Doctórem, in humána sapiéntia divínae fidei subjiciénda magnum ef-

fecisti: da nobis, quaesumus, ita ejus magisterii inhaerere vestigiis; ut luce perfecta fruamur in caelis. Per Dominum.

Secreta

Sacrificiis praesentibus, Domine, quaesumus, intende placatus: ut quod Passionis Filii tui Domini nostri mysterio gerimus, beati Alberti intercessione et exemplo, pio consequamur affectu. Per eundem Dominum.

Postcommunio

Per haec sancta quae sumpsimus, ab hostium nos, Domine, impugnatione defende: et, intercedente beato Alberto, Confessore tuo atque Pontifice, perpetua pace respirare concede. Per Dominum.

IN MARTYROLOGIO ROMANO

Décimo séptimo Kaléndas Decémbris (*primo loco*)

Coloniae Agrippinae sancti Alberti Episcopi et Confessoris, ex Ordine Praedicatorum, cognomento Magni, sanctitate et doctrina célebris, quem Pius Papa undécimus Doctorem universális Ecclesiae declarávit.

URBIS ET ORBIS

DECRETUM

Ingenti populi christiani laetitia superiore anno expleti saeculi decimi quinti sollemnia celebrata sunt Ephesinae Synodi, in qua divina Beatae Mariae Virginis est conclamata maternitas: quam Sanctissimus Dominus noster Pius Papa XI, pro sua erga Deiparam devotione, liturgico cultu decorandam Litteris Encyclicis *Lux veritatis* datis in festo Nativitatis D.N.I.C. superiore anno decrevit. Feliciter quoque evenit ut Doctoris Ecclesiae titulus eodem recurrente anno, duobus tribueretur Viris, pietate erga Beatam Mariam claris, Sanctis nempe Roberto Bellarmino, et Alberto Magno, cuius Episcopi cultus ad universam extensus est Ecclesiam. Qua de re Sanctitas Sua, referente infrascripto Cardinale Sacrae Rituum Congregationis Praefecto, supra relata officia propria et Missas approbavit, illaque ab universa Ecclesia

adhibenda esse decrevit in respectivis festis, videlicet: die 11 Octobris in festo Maternitatis Beatae Mariae Virginis, sub ritu duplici secundae classis; die 13 Maii, in festo Sancti Roberti Bellarmino, Confessoris Pontificis et Ecclesiae Doctoris, sub ritu duplici minori; die 15 Novembris, in festo Sancti Alberti Magni, Confessoris Pontificis et Ecclesiae Doctoris, pariter sub ritu duplici minori. Mandavit insuper Sanctitas Sua, ut, praefatis festis in Calendario relatis, festum tamen Sanctae Gertrudis Virginis e die 15 in sequentem diem 16 Novembris perpetuo adsignaretur. Contratiis non obstantibus quibuscumque.

Die 6 Ianuarii 1932.

C. CARD. LAURENTI, *Praefectus*.

L. ✠ S.

A. Carinci, *Secretarius*.

— » ◇ « —

DIOCESIS DE FILIPINAS

ARZOBISPADO DE MANILA

I. Ejecución de una sentencia declaratoria de Excomunión.

Habiendo sido acusado ante Nos el R. P. Don Pio Alipio Ramírez, Sacerdote de esta Archidiócesis, por Nuestro Fiscal Eclesiástico el día 22 de Febrero de 1932, el Tribunal Colegial nombrado por Nos ha dado contra el mismo Sacerdote el día 31 de Mayo sentencia difinitiva juntamente con el Decreto de ejecución por recaer sobre un contumaz. En dicha Sentencia se le declara incurso en Excomunión *latae sententiae* reservada *simpliciter* a la Santa Sede con todos los efectos de dicha censura.

Nos pues, como ejecutor ordinario de las sentencias que han sido dadas en primera instancia en nuestra Archidiócesis, en virtud del canon 1920, damos conocimiento de la misma a todos aquellos a quienes corresponda para que tengan al dicho Sr. Don

Pío Alipio Rrmírez por excomulgado y mandamos publicar este Nuestro Decreto en el *Boletín Eclesiástico de Filipinas*.

Dado en Nuestro Palacio Arzobispal el día 2 de Junio de

L. † S.

† MIGUEL J. O'DOHERTY
Arzobispo de Manila.

Por mandado de Su Excelencia el Arzobispo muy Señor

SIMEON GUTIERREZ
Secretario.

II. *Circular acerca del acto de adhesión al Congreso Eucarístico Internacional de Irlanda.*

A los RR. Párrocos, Superiores Religiosos y Directores de los Colegios Católicos y fieles todos de la Archidiócesis de Manila.

Los Congresos Eucarísticos Internacionales, que cada dos años se suelen celebrar en diferentes naciones, han dado saludables frutos en la vida cristiana, que han llegado a constituir un extraordinario acontecimiento para todo el orbe católico. Por esto deseamos que los fieles de nuestra Archidiócesis dirijan su atención y devoción hacia el Congreso Eucarístico Internacional XXXI, que actualmente se está celebrando en Irlanda, durante los días 23 al 26 de este mes de Junio.

El Sumo Pontífice Pío XI en su Carta Apostólica del 7 de Marzo de 1924, deseando promover el mayor esplendor de los Congresos Eucarísticos Internacionales y obtener de ellos crecimiento de fe y piedad aun para los fieles que viven fuera de la nación en que aquéllos se celebran, concedió perpetuamente una Indulgencia Plenaria a todos los que recibieren los sacramentos de la confesión y comunión, y visitaren cualquiera iglesia u oratorio público, rogando por el feliz éxito del Congreso Eucarístico, desde el día de su publicación hasta el último de su celebración inclusive. Otorgó además Trescientos días de indulgencia a todos los fieles siempre que por el mismo Congreso oraren, o practicaren alguna buena obra, u ofrecieren alguna limosna.

Conforme a estos deseos del Santo Padre, os exhortamos a

una fervorosa renovación en el amor práctico de la Sagrada Eucaristía y a una perfecta adhesión en espíritu al Congreso Eucarístico de Dublín. Hácese además en estos días necesario un recurso asiduo al trono de las divinas misericordias, ya que a todos apena la difícil situación económica presente. Para sobrellevar con cristiana resignación esta calamidad, es preciso volvernos a Dios con espíritu de penitencia y confianza en su paternal providencia.

Con este fin ordenamos que en todas las iglesias y oratorios públicos de la Archidiócesis, el domingo, 26 del presente, haya una instrucción sobre la Eucaristía con expresa mención del contenido de la presente Circular, y además una exposición solemne del Santísimo durante todo el día terminándose con una función por la tarde, o por lo menos una hora con la bendición del Santísimo.

Manila, 12 de Junio de 1932.

† M. J. O'DOHERTY
Arzobispo de Manila.

ORACIÓN PARA EL CONG. EUCARÍSTICO DUBLIN DE IRLANDA

Oh Jesús que estáis verdadera, real y sustancialmente presente en el Santísimo Sacramento para servir de alimento a nuestras almas, dignaos bendecir y coronar de un gran éxito todos los Congresos y reuniones eucarísticas y especialmente el Congreso Eucarístico Internacional de Irlanda.

Sagrado Corazón de Jesús bendecid el Congreso.
¡San Pascual Baylón, rogad por nosotros!



PRECIOS SIN COMPETENCIA

BREVIARIUM ROMANUM

ULTIMA EDICION



grandes P 31.75 (in 12°)

medianos P 32.00 (n° 88)

P 28.00 (n° 54)

P 22.00 (in 18°)

MISSALE ROMANUM

P14.00 P18.15 P22.50 P27.50

ultima edicion

MISSAE DEFUNCTORUM

P 2.00

RITUALE ROMANUM

P 4.00

CRUCES—CRUCIFIJOS—MEDALLAS
ROSARIOS—VINAJERAS—PURIFICATORIOS
ETC....

M. VERLINDEN

P. O. Box 123.

MANILA.

50 Escolta.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

PRECIOS SIN COMPETENCIA

PRECIOS SIN COMPETENCIA

BUY

Royal

SOFT DRINKS

They Are Pure—Safe—
Healthful—

made by

SAN MIGUEL BREWERY



**ASERRADORA MECANICA DE
TUASON Y SAMPEDRO**

PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO
Exposición Internacional PANAMA—PACIFICO
San Francisco, 1915

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE EDIFICIOS

Confección de Planos y Presupuestos: Proveedores de toda clase de maderas del País y de América y otros Efectos de Construcción.

Compra de Maderas en trozos y venta de las mismas, aserradoras torneadas, cepilladas, machi-hembradas, etc. etc. para usos de construcciones y ornatos de casas.

GERENTES DE LA

“HERCULES LUMBER Co., Inc.”

DIRECCION POSTAL:
P. O. Box No. 922.

DIRECCION TELEGRAFICA:
Lagarian, Manila.

OFICINAS Y TALLERES:

Calle Globo de Oro Nos. 801-817.—Tel. No. 2-37-56
Distrito de Quiapo, Manila, I. F.

CATECISMO DE LOS PARROCOS

SEGUNDA PARTE

CAPITULO IV

DEL SACRAMENTO DE LA EUCARISTIA

1. *Por qué los misterios de la Eucaristía deben ser tratados y recibidos con suma reverencia.*

Así como entre todos los sagrados misterios, que como instrumentos certísimos de la divina gracia nos encomendó nuestro Salvador y Señor, ninguno hay que se pueda comparar con el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, así tampoco hay que temer de Dios castigo mas severo de alguna otra maldad, como de que no se trate por los fieles santa y religiosamente una cosa llena de toda santidad, o mas bien que contiene en sí al mismo autor y fuente de la santidad. Con gran perspicacia advirtió esto el Apóstol, y nos lo previene con igual claridad. Porque habiendo declarado de cuan grave maldad se hacian reos los que no discernian el cuerpo del Señor, añade al punto: *Por eso entre vosotros hay tantos enfermos, tantos descaecidos y muchos muertos.* Pues para que el pueblo fiel, habiendo entendido los honores divinos que deben tributarse a este sacramento, coja frutos abundantes de gracia, y no incurra en la ira justísima de Dios, expondrán los pastores con suma diligencia todas aquellas cosas que pareciere pueden ilustrar mas la magestad de este sacramento.

2. *Por qué y cuando fue instituido este sacramento de la Eucaristía.*

Pues en este punto a fin de seguir el orden que guardó el Apóstol, diciendo a los de Corinto que les había enseñado lo que él había aprendido del Señor, será necesario explicar primeramente a los fieles la institución de este sacramento, la cual, segun que claramente se colige del evangelista, se obró de esta manera. *Como hubiese el Señor amado a los suyos, hasta el fin los amó.* Y para dejarnos alguna prenda divina y admirable de este amor, sabiendo que era llegada la hora de pasar de este mundo al Padre a fin de no ausentarse jamás de los suyos, acabó por

un modo inexplicable lo que sobrepuja todo el orden y condición de la naturaleza. Porque habiendo celebrado con sus discípulos la cena del cordero pascual, (para que la figura se rindiese a la verdad, y la sombra al cuerpo: *Tomó el pan y dando gracias a Dios lo bendijo y partió, y alargó a sus discípulos, diciendo: Tomad y comed: Esto es mi cuerpo, que por vosotros será entregado. Haced esto en memoria de mí. Asimismo tomó el cáliz despues que cenó, diciendo: Este cáliz es el nuevo testamento en mi sangre. Haced esto todas las veces que bebereis en memoria de mí.*

3. *Por qué este sacramento se llama Eucaristía.*

Teniendo pues por imposible los escritores sagrados explicar con sola una voz la dignidad y excelencia de este admirable sacramento, procuraron declararla con muchas. Unas veces le llaman *Eucaristía*, voz que en nuestra lengua significa lo mismo que *buena gracia*, o *acción de gracias*. Y con mucha razón se debe decir *buena gracia*, ya porque de antemano significa la vida eterna, de la cual dice el Apóstol: *La gracia de Dios es la vida eterna*, y ya porque encierra en sí a Cristo Señor nuestro, que es la gracia verdadera y fuente de toda gracia. Y con igual propiedad la interpretamos *acción de gracias*. Porque cuando sacrificamos esta purísima hostia cada día rendimos a Dios inmensas gracias por todos los beneficios que se ha dignado hacernos, y sobre todo por el bien tan excelente como es la gracia que nos da en este sacramento. Y aun este mismo nombre viene tambien adecuado con las cosas que obró su magestad al instituir este misterio. Porque tomando el pan lo partió y dió gracias. Asimismo David, contemplando la grandeza de este misterio, antes de pronunciar aquel verso: *Hizo memorial de sus maravillas el Señor misericordioso y piadoso: dió manjar a los que le temen*: juzgó que primero debía dar gracias, y así dijo: *Acción de gracias y magnificencia es la obra de Dios.*

4. *Por qué se llama Comunión y sacramento de paz y de caridad.*

Muchas veces tambien se llama *Sacrificio*, de cuyo misterio se tratará despues con mas difusión. Llámase despues de esto *Comunión*, lo cual es claro que se tomó de aquel lugar donde dice el Apóstol: *El cáliz de bendición que nosotros bendecimos ¿no es comunicación de la sangre de Cristo? Y el pan que partimos ¿no es participación del cuerpo del Señor?* Porque como explicó el Damasceno: *Este sacramento nos junta con Cristo, y nos hace participantes de su carne y divinidad, y a nosotros mismos nos une en el mismo Cristo, y nos enlaza, y hace como un*

cuerpo. Y de aquí proviene decirse tambien sacramento de *paz* y de *caridad*. Para que entendamos cuán indignos son del nombre de cristianos los que tienen enemistades, y que del todo se deben desterrar los odios, divisiones y discordias, como pestes horrendas de los fieles, mayormente cuando cosa ninguna protestamos guardar con mas desvelo, mediante el sacrificio cotidiano de nuestra religion, que la paz y la caridad.

5. *Por qué este sacramento se llama Viático y Cena.*

Tambien se llama con frecuencia por los sagrados escritores *Viático*, ya porque es alimento espiritual, con el cual nos sustentamos en la peregrinación de esta vida, y ya porque nos despeja el camino para la eterna gloria y felicidad. Y así vemos observarse por estatuto antiguo de la Iglesia católica, que ninguno de los fieles salga de esta vida sin este sacramento. Y padres muy antiguos, siguiendo la autoridad del Apóstol, llamaron tambien a la sagrada Eucaristía con el nombre de *Cena*, por haberla instituido Cristo Señor nuestro en el saludable misterio de la última cena.

6. *No se puede hacer, ni recibir la Eucaristía sino en ayuno natural.*

Mas no por eso es lícito hacer o recibir la Eucaristía despues de haber tomado alguna cosa de comida o bebida. Porque la santa costumbre introducida por los Apóstoles, segun lo afirman escritores antiguos, y perpetuamente retenida y observada en la Iglesia, es, que solo se reciba por los que estan en ayunas.

7. *Que la Eucaristía es verdadero sacramento.*

Explicada ya la naturaleza y propiedad del nombre, se ha de enseñar que la Eucaristía es verdadero sacramento, y uno de los siete que siempre ha adorado y venerado religiosamente la santa iglesia. Porque cuando se hace la consagración del cáliz, se llama *misterio de fe*. Demas de esto, omitiendo casi infinitos testimonios de escritores sagrados, que en todos tiempos fueron de sentir, que debia contarse la Eucaristía por uno de los siete sacramentos, la misma razón y naturaleza del sacramento convence esta verdad. Porque en él hay señales exteriores y sensibles. Tiene tambien el significar la gracia y virtud para causarla. De que Cristo la instituyó, no nos dejan razón de dudar ni los evangelistas, ni el Apóstol. Concurriendo pues todas estas cosas para confirmar la verdad del sacramento, es claro que no son necesarias otras pruebas.

8. *Que hay en la Eucaristía muchas cosas, á las cuales conviene el nombre de sacramento.*

Pero deben observar con cuidado los pastores, que hay muchas cosas en este misterio, á las cuales los escritores sagrados dieron alguna vez el nombre de *sacramento*. Porque unas veces llamaron á la consagración y percepción, y otras muchas tambien al mismo cuerpo y sangre del Señor contenidos en la Eucaristía. Así dice san Agustín: *Este sacramento consta de dos cosas, que son la especie visible de los elementos, y la carne y sangre invisible del mismo Señor nuestro Jesucristo*, al modo que decimos tambien que ha de ser adorado este sacramento, entendiendo el cuerpo y sangre del Señor. Pero es claro que todas estas cosas impropriamente se llaman sacramento. Las mismas especies del pan y del vino son las que se llaman así, y las que son verdadera y cabalmente sacramento.

9. *Cómo se diferencia la Eucaristía de los demas sacramentos.*

Lo muy diferente que es este sacramento de los demás, fácilmente se puede conocer. Porque los demas sacramentos se hacen cuando usamos de la materia; esto es, cuando los administramos a alguno, como el sacramento del Bautismo, entonces tiene el ser de sacramento, cuando efectivamente se echa a alguno el agua. Mas para hacer enteramente el sacramento de la Eucaristía basta la consagración; pues las especies de pan y vino, aunque esten reservadas en el sagrario, no dejan de ser verdadero sacramento. Demas de esto, cuando se hacen los otros sacramentos, no se muda la materia o elemento en otra sustancia; porque el agua en el Bautismo, o el crisma en la Confirmación, agua y crisma se quedan cuando esos sacramentos se administran. Pero en la Eucaristía lo que era pan y vino antes de la consagración, despues de consagrado es verdaderamente sustancia del cuerpo y sangre de Cristo.

10. *Las dos materias de la Eucaristía no hacen dos sacramentos.*

Pero aunque sean dos los elementos de los que se compone enteramente el sacramento de la Eucaristía, que son el pan y el vino; con todo eso no son dos sacramentos, sino uno solo, como lo confesamos instruidos por la autoridad de la Iglesia. De otra manera no puede subsistir el número de los siete sacramentos que está difinido por la perpetua tradición, y por los concilios lateranense, florentino y tridentino. Porque como se hace un cuerpo místico por la gracia de este sacramento, para que el mismo

sacramento sea correspondiente a lo mismo que obra, conviene que sea uno, y uno a la verdad, no porque lo sea indivisiblemente sino porque significa una sola cosa. Porque así como la comida y bebida, aunque son cosas diversas, solo se toman para una que es reparar las fuerzas del cuerpo, así también fué muy conforme que las dos diversas especies del sacramento, las cuales significan el alimento espiritual con el que se mantienen y recrean las almas, correspondiesen a las otras dos de la comida y bebida que sustentan el cuerpo. Por esto dijo el Señor: *Mi carne verdaderamente es comida, y mi sangre verdaderamente bebida.* Pero debe explicarse con cuidado qué es lo que significa el sacramento de la Eucaristía, para que al mismo tiempo que ven los fieles con los ojos del cuerpo los sagrados misterios, alimenten su alma contemplando las cosas divinas que encierran en sí.

11. *Qué cosas se significan por este sacramento.*

Tres son las cosas que se significan por este sacramento. La primera, la pasión de Cristo Señor nuestro ya pasada; pues el mismo Señor dijo: *Haced esto en memoria de mí.* Y el Apóstol contestó, diciendo: *Cuantas veces comiéredes este pan, y bebiéredes este cáliz, anunciareis la muerte del Señor hasta que venga.* La segunda es la gracia divina que se da de presente en este sacramento, para mantener y sustentar el alma. Por que así como por el Bautismo somos reengendrados a nueva vida, y fortalecidos por la Confirmación, para poder resistir al demonio, y confesar a cara descubierta el nombre de Cristo, así somos mantenidos y alimentados por el sacramento de la Eucaristía. La tercera es, lo que promete en lo por venir, que es el fruto de la felicidad y gloria eterna, que en virtud de la promesa de Dios cogeremos en la patria celestial. Pues estas tres cosas, que como es manifiesto, se distinguen por la variedad del tiempo pasado, presente y venidero de tal manera se significan por los sagrados misterios, que todo el sacramento, aunque consta de diversas especies, se ordena a declarar cada una de ellas, como si fuera a significar una sola.

12. *Cuál sea la materia de este sacramento, y qué pan el que puede consagrarse.*

Pero lo primero que deben conocer los pastores, es cual sea la materia de este sacramento, así para que ellos puedan consagrarla legítimamente, como para que enseñen a los fieles lo que significa, y se enardezcan en amor y deseo de la cosa significada. De dos maneras es la materia de este sacramento. Una el pan hecho de trigo, y de esta se tratará primero, que de la otra se hablará despues. Porque como enseñan los evangelistas san Mateo, san Marcos y san Lucas, Cristo Señor nuestro tomó el pan

en sus manos, lo bendijo y partió, diciendo: *Esto es mi cuerpo*. En san Juan tambien el mismo Señor se llamó *pan* a sí mismo, diciendo: *Yo soy pan vivo que bajé del cielo*. Mas como hay muchos géneros de pan, o por diferenciarse en la materia, porque uno es de trigo, otro de cebada y otros de otras semillas; o por ser de distintas cualidades, porque a uno echan levadura, y otro hacen sin ella; por lo que pertenece a lo primero, muestran las palabras del Salvador, que el pan debe ser hecho de trigo. Porque en el modo comun de hablar, cuando absolutamente se dice *pan*, es claro que se entiende pan de trigo. Y esto tambien se declara por la figura del testamento viejo, porque estaba mandado por el Señor, que los panes de la proposición que significaban este sacramento, se hiciesen de la flor de la harina.

13. *El pan para la Eucaristía debe ser ácimo o cenceño.*

Así pues como ningun pan sino el de trigo debe tenerse por materia válida de este sacramento, porque así lo enseña la tradición apostólica, y lo confirma la autoridad de la Iglesia, así tambien entendemos por lo que hizo el Señor, que debe ser *cenceño*. Porque él hizo e instituyó este sacramento en el primer día de los ácidos, en el cual no era lícito a los judios tener en casa pan con levadura. Y si opusiere alguno la autoridad de san Juan evangelista, quien dice, que todas estas cosas fueron hechas antes del día solemne de pascua, fácilmente se puede deshacer este reparo. Porque al día que los demas evangelistas llamaron el primero de los ácidos, por cuanto las solemnidades de los ácidos empezaban jueves al anochecer, en el cual tiempo celebró la pascua nuestro Salvador, a ese mismo día llamó san Juan día antes de la pascua, por haber juzgado que debía señalarse, principalmente ese día por su espacio natural, que empezó al salir del sol. Y por esto san Crisóstomo entiende tambien por el primer día de los ácidos aquel en cuya tarde debían los ácidos comerse. Y a mas de esto cuán conveniente sea la consagración del pan sin levadura a la integridad y limpieza del alma con que deben los fieles llegar a este sacramento, el Apóstol lo enseña cuando dice: *Limpiaos bien de la levadura vieja, para que seais nueva masa, como sois sin levadura; pues nuestra pascua Cristo, ha sido sacrificado por nosotros. Por tanto celebremos esta pascua, no con levadura vieja, ni con la de la malicia y perversidad, sino con los ácidos de sencillez y verdad.*

14. *El pan con levadura es materia, aunque no es lícita en la Iglesia latina.*

Mas no se ha juzgado tan necesaria esta condición, que sin ella no pueda hacerse sacramento, porque uno y otro pan, así

el cenceño, como el fermentado, es, y se llama pan verdadero y legítimo. Pero a ninguno es lícito alterar por su autoridad propia, o mas bien temeridad, el loable rito de su Iglesia. Y mucho menos es permitido esto a los sacerdotes de la Iglesia latina; pues les está mandado por los sumos pontífices, que no celebren sino en pan cenceño. Y esto baste para la explicación de la primera materia de este sacramento, aunque todavia hay de advertir, que no está definido cuánta haya de ser la cantidad de pan que debe tomarse para hacer el sacramento, porque no se puede señalar de cierto el número de personas que pueden o deben comulgar.

15. *Cuál sea la otra materia que debe tomarse para consagrar la sangre del Señor.*

Resta ahora tratar de la otra materia y elemento de la Eucaristía. Esta es el vino exprimido del fruto de la vid, el cual se mezcla con un poquito de agua. Porque siempre enseñó la Iglesia católica, que nuestro Señor y Salvador usó del vino en la institución de este sacramento; pues él mismo dijo: *Ya no beberé mas de este fruto de la vid hasta aquel día.* Sobre lo cual dice san Crisóstomo: *Del fruto de vid, la cual no produce agua, sino vino.* Para que conste cuán de antemano arrancaba la heregía de los que dijeron, que sola el agua se habia de tomar para los divinos misterios.

16. *El vino en el sacramento se ha de mezclar con agua.*

Pero siempre mezcló la Iglesia de Dios el vino con agua. Lo primero, porque así lo hizo nuestro Salvador, como lo prueba la autoridad de los concilios, y el testimonio de san Cipriano. Con esa mezcla tambien se renueva la memoria de la sangre y agua que salieron del costado de Cristo. Así mismo por las aguas se significan los pueblos, como lo leemos en el Apocalipsis, y así el agua mezclada con el vino significa la unión del pueblo fiel con su cabeza Cristo. Y esto observó siempre la santa Iglesia por tradición apostólica.

17. *Para el valor del sacramento no es precisa el agua, y debe ser muy poca.*

Mas aunque son muy graves las razones que hay para hacer esta mezcla, y que sin pecado mortal no se puede omitir, con todo eso aunque se deje, se hace sacramento. Pero deben tambien advertir los sacerdotes, que así como deben echar agua en el vino para los sagrados misterios, así esta agua ha de ser muy poca. Porque segun el sentir y juicio de los escritores eclesiasticos, esa agua se convierte en vino. Por lo cual escribiendo so-

bre esto el papa Honorio, dijo así: *Ha prevalecido en esos tus países el pernicioso abuso de echar agua para el sacrificio mayor cantidad de agua que de vino; siendo así que, según la costumbre razonable de la Iglesia católica, debe echarse mucho mas de vino que de agua.* Solas pues estas dos deben ser las materias o elementos de la Eucaristía. Y con mucha razón se estableció por varios decretos, que no se pudiese ofrecer otra cosa que pan y vino, por atreverse alguno a hacer lo contrario. Pero veamos ya cuán propias y ajustadas son estas dos especies de pan y vino para declarar aquellas cosas, de las cuales creemos y confesamos que son sacramentos.

18. *De varias significaciones que el pan y vino tienen en el sacramento.*

Primeramente estas especies nos significan a Cristo, según que es verdadera vida de los hombres, según que es verdadera vida de los hombres, porque el mismo Señor dice: *Mi carne verdaderamente es comida, y mi sangre verdaderamente bebida.* Dando pues el cuerpo de Cristo Señor nuestro alimento de eterna vida a los que con pureza y santidad reciben su sacramento, es muy puesto en razón que este se haga de aquellas cosas, con las cuales señaladamente se mantiene esta vida, para que el pueblo fiel entienda con facilidad, que se sacia el alma con la comunión del precioso cuerpo y sangre de Cristo. Algo aprovechan también estos mismos elementos para que conozcan mejor los hombres que el cuerpo y sangre del Señor está en este sacramento real y verdaderamente. Porque experimentando cada día que por virtud natural se mudan el pan y el vino en carne y sangre humana, es mas fácil reducirnos a creer con este símil, que en virtud de la consagración se convierte la substancia de pan y vino en verdadera carne y sangre de Cristo.

Ayuda asimismo esta maravillosa conversión de los elementos para significar lo que obra en las almas. Porque así como aunque no se descubra por defuera novedad alguna en el pan y vino, sin embargo verdaderamente se convierte su substancia en carne y sangre de Cristo, así también aunque nada se vea exteriormente mudado en nosotros, con todo eso somos interiormente renovados para la vida, cuando recibimos la vida verdadera en el sacramento de la Eucaristía.

A esto se junta, que estando compuesto el cuerpo de la Iglesia de muchos miembros, en cosa ninguna sobresale mas esta divina unión, que en los elementos de pan y vino. Porque el pan se compone de muchos granos de trigo, y el vino de muchos de uva. Pues así manifiestan, que aunque nosotros seamos muchos, nos juntamos estrechísimamente, y venimos a ser como un cuerpo, mediante el lazo de este divino misterio.

19. *Cuál sea la forma de la consagración del pan.*

Ahora se sigue tratar de la forma con que debe hacerle la consagración del pan, no porque estos misterios se expongan a los fieles, si no obligare la necesidad, pues no es menester instruir en estas cosas a los que no han recibido órdenes sagrados, sino porque no lo yerren ignominiosamente los sacerdotes por ignorar la forma de la consagración. Enseñamos pues los evangelistas san Mateo y san Lucas, y tambien el Apóstol, que la forma es esta: *hoc est corpus meum*. Porque escrito está: *Cenando ellos, tomó Jesus en sus manos el pan, y lo bendijo y partió, y lo dió a sus discípulos, y dijo: Tomad y comed: esto es mi cuerpo*. Y como esta forma de consagración fué la observada por Cristo Señor nuestro, siempre usó de ella la Iglesia católica. Omítense aquí los testimonios de los santos padres, porque sería el referirlos obra de nunca acabar, como tambien el decreto del concilio florentino, que a todos es notorio, y está a mano, mayormente pudiendo conocerse lo mismo por aquellas palabras del Salvador: *Haced esto en memoria de mí*. Porque lo que mandó el Señor se había de hacer, no solamente se debe dirigir a lo que había hecho, sino tambien a las cosas que había dicho; y señaladamente se ha de entender de las palabras, pues las pronunció el Señor, no menos para obrar por ellas, que para significar lo que obraba. Y aun por razón se puede persuadir esto fácilmente. Porque la forma es aquella que significa lo que se hace en este sacramento. Significando pues, y declarando aquello que se hace, que es la conversión del pan en el verdadero cuerpo de nuestro Señor, síguese que la forma ha de consistir en esas mismas palabras. Y en este sentido se ha de tomar lo que dijo el evangelista: *Bendijo*, porque parece se ha de entender por lo mismo que si hubiera dicho: *Tomando el pan lo bendijo, diciendo: Esto es mi cuerpo*.

20. *Las palabras que preceden a la forma, aunque deben pronunciarse, no son necesarios.*

Y aunque el evangelista puso antes aquellas palabras: *Tomad y comed*, es claro que por ellas no se significa la consagración de la materia, sino solo el uso del sacramento. Y así aunque es cierto que el sacerdote las debe pronunciar, con todo eso no son necesarias para hacer el sacramento, sino del mismo modo que se pronuncia la particula *Enim* en la consagración del cuerpo y de la sangre. A no ser así, nunca convendría, y aun no se podría hacer el sacramento, sino hubiera a quien administrarle; no pudiéndose dudar, que pronunciando el sacerdote las palabras de Cristo, segun el uso e instituto de la santa Iglesia, verdade-

ramente consagra la materia legítima del pan, aunque luego no hubiera de administrarse a ninguno la sagrada Eucaristía.

21. *Cuál sea la forma de la consagración del cáliz.*

Pero por lo que pertenece a la consagración del vino, que es la otra materia de este sacramento, es necesario, por la misma razón que antes dijimos, que tenga el sacerdote bien sabida y averiguada su forma. Pues por muy cierto se debe creer que está comprendida en estas palabras *hic est enim calix sanguinis mei, novi, et aeterni testamenti, mysterium fidei: qui pro vobis, et pro multis effundetur in remissionem peccatorum*. De estas palabras muchas se coligen de las sagradas escrituras, y algunas se conservan en la Iglesia por tradición apostólica. Porque aquellas: *Hic est calix*, las escriben san Lucas y el Apóstol. De las siguientes: *Sanguinis mei, vel sanguis meus novi Testamenti, qui pro vobis, et pro multis effundetur in remissionem peccatorum*: parte dijo san Lucas, y parte san Mateo. Pero aquellas *Aeterni, y Mysterium Fidei*, nos las ha enseñado la santa tradición, que es la intérprete y tesorera de la verdad católica.

22. *Pruébase ser esta la verdadera forma de la consagración.*

Nadie podrá dudar que sea esta la verdadera forma, si observa aquí lo que se dijo arriba acerca de la forma de la consagración que se aplica a la materia del pan. Porque es claro que la forma de esta materia está en aquellas palabras que significan, que la substancia del vino se convierte en la sangre del Señor. Y como esas palabras abiertamente declaran esto, es manifiesto que no se debe señalar otra forma. Pero a mas de esto descubren esas palabras ciertos maravillosos frutos de la sangre derramada en la pasión del Señor, y que muy en particular pertenecen a este sacramento. Uno es la acción a la heredad eterna, la cual nos viene por el derecho de este nuevo y eterno testamento. Otro es la entrada a la gracia o la justicia por el ministerio de la fe. *Porque propuso Dios a Jesus por reconciliador, mediante la fe en su sangre, para que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesucristo*. El tercero es el perdon de los pecados.

23. *Explicase la forma de la consagración del cáliz.*

Pero estando estas palabras de la consagración llenas de misterios, y no pudiendo venir mas ajustadas al caso, conviene examinarlas con mucha diligencia. El decirse pues: *Hic est calix Sanguinis mei*, se ha de entender así: *Esta es mi sangre, que*

está en este cáliz. Y con mucha razon y muy al caso se hace mención del cáliz cuando se consagra esta sangre, segun que es bebida de los fieles. Porque no significaria bien la sangre esta bebida, si no estuviera en algun vaso. Síguese luego: *Novi Testamenti.* Y esto a la verdad se añadió para que entendiésemos, que la sangre de Cristo Señor nuestro se da a los hombres, no en figura, como sucedía en el testamento viejo; pues acerca de esto leemos en el Apóstol a los Hebreos, que no hubo testamento consagrado sin sangre, sino en realidad y verdad; lo cual pertenece al testamento nuevo. Así dice el Apóstol: *Por tanto Cristo es mediador del nuevo testamento, para que interviniendo su muerte reciban los que son llamados la promesa de la herencia eterna.* Aquella palabra *Æterni* se ha de entender de la heredad eterna que de derecho nos vino por la muerte del testador eterno Cristo Señor nuestro. Lo que despues se añade: *Mysterium Fidei*, no excluye la verdad y realidad, sino que significa que se debe creer con fe muy firme lo que está encubierto y muy apartado de los sentidos. Pero es diverso el sentido que hacen aquí estas palabras de aquel que tienen cuando se aplican al Bautismo. Porque en este lugar se llama *misterio de la fe*, por cuanto por la fe vemos la sangre de Cristo, que está escondida bajo las especies de vino. Pero el Bautismo se llama justamente por nosotros *sacramento de la fe*, y por los griegos *misterio de la fe*, por abrazar en sí toda la profesión de la fe cristiana. Aunque por otra razón tambien llamamos *misterio de la fe* a la sangre del Señor, es a saber, por la gravísima dificultad y resistencia que experimenta la razón humana cuando la fe nos propone creer, que Cristo Señor nuestro, Hijo verdadero de Dios, y juntamente Dios y hombre padeció muerte por nosotros; la cual muerte se significa por el sacramento de la sangre.

24. *Por qué se hace mención de la muerte en la consagración de la sangre, y no en la del cuerpo.*

Por esta causa se hace en este lugar memoria de la pasión del Señor por esas palabras: *Qui effundetur in remissionem peccatorum*, mas a propósito que en la consagración del cuerpo. Porque la sangre consagrada aparte tiene mayor viveza y eficacia par poner delante de los ojos de todos, así la pasión y muerte del Señor, como todo lo que padeció en ella. Mas aquellas palabras que se añaden: *Pro vobis et pro multis*, las que se tomaron una de san Mateo, y otra de san Lucas, las juntó la Iglesia instruida por el Espíritu Santo; y son muy conducentes para declarar la utilidad y fruto de la pasión. Porque si miramos a su virtud, debemos confesar que derramó el SCalvador su sangre por la salud de todos. Pero si atendemos al fruto que de esa sangre perciben los hombres, luego entenderemos que no llega a

todos esa utilidad, sino solo a muchos. Cuando dijo el Señor *Pro vobis*, señaló, o a los que se hallaban presentes, o los escogidos del pueblo de los judíos, cuales eran los discípulos con quienes hablaba, excepto Judas. Y cuando dijo *Pro multis*, quiso se entendiesen todos los demas escogidos, así de judíos, como de gentiles. Y fué muy bien hecho no decir *por todos*, porque aquí se trataba solamente de los frutos de la pasión, la cual a solos los escogidos acarreó el fruto de la salud eterna. A esto aluden aquellas palabras del Apóstol: *Cristo se ofreció sola una vez para apurar los pecados de muchos*, y lo que el Señor dijo por san Juan: *Yo por estos ruego, no ruego por el mundo, sino por estos que me diste, porque son tuyos*. Otros muchos misterios hay escondidos en estas palabras de la consagración; mas con la ayuda de Dios y la continuada meditación y estudio de las cosas divinas, fácilmente podrán los pastores alcanzarlos por sí mismos.

25. *No conviene gobernarse en este sacramento por lo que perciben los sentidos.*

Mas ya es tiempo que volvamos a la declaración de aquellas cosas que en manera ninguna se debe permitir que las ignoren los fieles. Y pues previene el Apóstol, que es gravísima la maldad que cometen aquellos que no discernen el cuerpo del Señor, ante todo enseñen los pastores con todo cuidado, que deben apartar el juicio y la razon de aquello que perciben los sentidos. Porque si llegan a persuadirse los fieles a que no hay otra cosa en este sacramento, que aquello que perciben los sentidos, es preciso se despeñen en una suma impiedad. Porque no encontrando allí los ojos, el tacto, el olfato y el gusto otra cosa, que las especies del pan y del vino, juzgarían que solo pan y vino había en el sacramento. Se ha de procurar pues, que los entendimientos de los fieles se aparten cuanto puedan de lo que los sentidos perciben, y que se exciten a contemplar la inmensa virtud y poder de Dios.

26. *De las maravillas que se obran en virtud de la consagración.*

Tres cosas sumamente admirables, y dignísimas de toda veneración, cree y confiesa la fe católica sin la menor duda, que se obran en este sacramento por las palabras de la consagración. La primera es: *Que está el verdadero cuerpo de Cristo Señor nuestro*, aquel mismo que nació de la Virgen, y que está sentado en los cielos a la diestra del padre. La segunda es: *Que no queda allí substancia alguna de pan y vino*, aunque parece que no es dable cosa mas agena ni mas remota de los sentidos. Y la tercera, que luego se infiere de las otras dos, y aun las pa-

labras de la consagración claramente la expresan, es: *Que los accidentes que se ven por los ojos, o que se perciben por otros sentidos, quedan y se mantienen sin sujeto alguno* por un modo admirable e indecible. Allí se dejan ver todos los accidentes de pan y vino; pero subsisten por sí, sin estar sostenidos de substancia alguna. Porque toda la substancia del pan y del vino de tal modo se convierte en cuerpo y sangre de Cristo, que del todo deja de ser substancia de pan y de vino.

27. *Cierto es estar en la Eucaristía el mismo cuerpo de Cristo que nació de santa María Virgen.*

Pues para haber de tratar primeramente de la primera de estas tres cosas, hagan hincapié los pastores sobre explicar cuán claras, cuán expresas son las palabras de nuestro Salvador que demuestran la verdad de su cuerpo en este sacramento. Porque cuando dice: *Esto es mi cuerpo: Esta es mi sangre*, ningún hombre de juicio puede ignorar qué es lo que debemos entender, mayormente tratándose de la naturaleza humana, de la cual a ninguno permite la fe católica dudar que verdaderamente la hubo en Cristo. Y por esto aquel santísimo y doctísimo varon Hilario dijo esclarecidamente: *De la verdad de la carne y sangre de Cristo ya no ha quedado razón de duda; pues por testimonio del mismo Señor, y por nuestra fe su carne es verdaderamente comida.*

28. *Pruébese lo mismo con otros textos de la escritura.*

Otro lugar tambien se ha de declarar por los pastores donde abiertamente se deja conocer que está en la Eucaristía el verdadero cuerpo y sangre del Señor. Porque despues de haber referido el Apóstol que consagró el Señor el pan y el vino, y que dió a sus Apóstoles los sagrados misterios, añadió: *Examínesse, pues, cada uno a sí mismo antes que llegue a comer de ese pan, y beber de ese cáliz; porque el que come y bebe indignamente, come y bebe juicio para sí, no discerniendo el cuerpo del Señor.* Si como los hereges vocean, no hubiera que adorar en el sacramento otra cosa que una memoria y señal de la pasión de Cristo, ¿qué necesidad habia de exhortar a los fieles con palabras tan encarecidas a que examinasen a sí mismo? Porque con aquella voz tan formidable de *juicio declaró* el Apóstol, que cometía alguna execrable maldad el que recibiendo impuramente el cuerpo del Señor, que está encubierto en la Eucaristía, no le diferenciaba de los demas manjares. Y en la misma epístola explicó antes lo mismo mas copiosamente por estas palabras: *El cáliz de bendición que nosotros bendecimos ¿no es comunicación de la sangre de Cristo? Y el pan que partimos ¿no es participación*

del cuerpo del Señor? Las cuales palabras demuestran ciertamente la verdadera substancia del cuerpo y sangre de Cristo Señor nuestro. Explicarán pues los pastores estos lugares de la escritura, y sobre todo enseñarán que nada dudoso, nada incierto hay en estas cosas, mayormente habiéndolas interpretado la autoridad sacrosanta de la Iglesia de Dios.

29. *De dos medios que hay para averiguar cual sea el sentir de la Iglesia acerca de la verdad del cuerpo del Señor.*

Por dos vías y medios podemos averiguar qué es lo que la Iglesia siente sobre este punto. El primero es consultar a los padres que florecieron desde los principios de la Iglesia, y que sucesivamente en todas las edades fueron los testigos mas autorizados de la doctrina de la Iglesia. Estos todos sumamente unánimes y conformes enseñaron con toda claridad la verdad de este dogma. Y porque fuera obra de trabajo inmenso referir por menor sus testimonios, bastará notar, o mas bien insinuar unos pocos; por los cuales será fácil juzgar de los demas. Sea pues el primero que declare su fe san Ambrosio. Este en el libro que escribió; *De his qui initiantur mysteriis*, testifica: *Que en este sacramento se recibe el verdadero cuerpo de Cristo, así como fué verdaderamente formado de la Virgen, y que esto se ha de creer con fe certísima.* Y en otra parte enseña: *Que antes de la consagración está allí el pan, mas despues de la consagración la carne de Cristo.* Sea el segundo testigo san Juan Crisóstomo, no inferior en la fe ni en la autoridad. Este en muchos lugares protesta y enseña esta misma verdad; pero especialmente en la homilía 60 contra los que comulgan indignamente. Y tambien en la homilía 44 y 45 sobre san Juan, porque dice: *Obedezcamos a Dios, y no le repliquemos, aunque parezca que dice lo contrario de lo que pensamos y vemos. Porque la palabra de Dios es infalible, y nuestros sentidos fácilmente se engañan.* En todo y por todo concuerda con estos lo que siempre enseñó san Agustin, defensor acérrimo de la fe católica. Y principalmente exponiendo el título del salmo 33, donde dice: *Llevarse a sí mismo en sus manos, es imposible a hombre, y solo puede convenir a Cristo. Llevábase en sus manos, cuando entregando su mismo cuerpo, dijo: Esto es mi cuerpo.* Y dejando a san Justino y a san Ireneo, san Cirilo afirma tan a las claras en el libro 4 sobre san Juan, que la verdadera carne del Señor está en este sacramento, que con ninguna interpretación, por falaz y sofística que sea, pueden obscurecerse sus palabras. Y si todavia desean los pastores otros testimonios de padres, fácil es añadir a los santos Dionisio, Hilario, Gerónimo, Damasceno, y otros innumerables, cuyas sentencias gravísimas vemos a cada paso recogidas en uno por la industria y trabajo de doctos y piadosos varones.

30. *De las veces que la Iglesia en sus concilios condenó lo contrario.*

Resta el segundo medio para reconocer el juicio de la Iglesia en cosas pertenecientes a la fe. Este es la condenación de la doctrina y opinión contrario. Es contante que estuvo siempre tan divulgada y estendida, por toda la Iglesia la verdad del cuerpo de Cristo en el santo sacramento de la Eucaristía y tan abrazada con voluntad concorde por todos los fieles, que habiéndose atrevido Berengario a negarlo ahora hace quinientos años, afirmando que *sólo había allí una señal*, al punto en el concilio de Verceli, convocado por autoridad de León IX, fué condenado por sentencia de todos, y él allí mismo abjuró su heregía. Y habiendo despues vuelto a reincidir en la misma demencia de impiedad, fué condenado por otros tres concilios, el turonense y dos romanos, convocados el uno por Nicolas II, y el otro por Gregorio VII, Pontífices máximos. Esta misma sentencia fué confirmada despues por Inocencio III, en el concilio grande lateranense, y sucesivamente fué declarada con mas expresión, y establecida la fé de esta verdad en los concilios florentino y tridentino. Si espusieren los pastores con cuidado estas cosas, dejando a los que ciegos en sus errores nada mas aborrecen que la luz de la verdad, podrán confirmar a los flacos, y llenar de cierta suma alegría y delicia las almas de los virtuosos.

31. *Como esta verdad se contiene entre los artículos del credo.*

No tienen pues por qué dudar los fieles, y mas cuando la fe de esta verdad está comprehendida entre los demas artículos del credo. Porque creyendo y confesando que Dios es todo-poderoso, es necesario confesar tambien que no le faltó poder para hacer una obra tan grande como la que admiramos y adoramos en el sacramento de la Eucaristía. Y a mas de esto cuando creen la santa Iglesia católica, necesariamente se sigue creer al mismo tiempo que la verdad de este sacramento es la que hemos explicado.

32. *Muéstrase cuanta sea la dignidad de la Iglesia militante por la magestad de este misterio.*

Mas nada ciertamente se puede añadir para regalo y fruto de las almas devotas, cuando contemplan la dignidad de este altísimo sacramento. Porque primeramente conocen cuanta es la perfección de la ley evangélica; pues le fué concedido tener en realidad y verdad lo que solamente en figuras y sombras fué bosquejado en tiempo de la ley mosaica. Por esto dijo divinamente

san Dionisio, que nuestra Iglesia viene a estar en medio de la sinagoga y de la celestial Jerusalem, y que por eso es participante de una y otra. Y a la verdad nunca podrán los fieles admirar, como es justo, la perfección de la santa Iglesia, y la alteza de su gloria, cuando parece intervenir solo un grado entre ella y la patria celestial. Porque convenimos con los bienaventurados en que unos y otros tenemos a Cristo Dios y hombre presente. Pero nos distinguimos en el grado de que ellos le gozan presente por clara visión; mas nosotros, aunque con fe constante y firme le veneramos presente, todavía le tenemos muy apartado de nuestra vista, y encubierto con el velo maravilloso de los sagrados misterios. Experimentan asimismo los fieles en este sacramento la caridad perfectísima de Cristo Salvador nuestro. Porque era muy correspondiente a su bondad que nunca retirase de nosotros la naturaleza que de nosotros había tomado, sino que se dignase en el modo posible de estar y conversar entre nosotros, para que en todo tiempo se cumpliese con toda verdad y propiedad aquel dicho: *Mis delicias son estar con los hijos de los hombres.*

Tambien aquí deben explicar los pastores, que se contienen en este sacramento no solo el verdadero cuerpo de Cristo, y todo lo que pertenece a la cabal integridad del cuerpo como huesos y nervios, sino tambien que todo Cristo está en este sacramento. Pero se debe enseñar que Cristo es nombre de Dios y hombre, esto es, de una persona misma, en la cual estan unidas las dos naturalezas divina y humana. Y así abraza a ambas naturalezas, y las cosas que son consiguientes a una y a otra naturaleza, como la divinidad, y toda la naturaleza humana, compuesta de alma, y de todas las partes del cuerpo, y la sangre tambien. Y todas estas cosas es necesario creer que estan en el sacramento. Porque como está unida en el cielo toda la humanidad a la divinidad en una persona o hipóstasis, es cosa horrenda presumir que el cuerpo de Cristo, que está en el sacramento, esté apartado de la divinidad.

34. *Unas cosas estan en la Eucaristía en virtud de las palabras, y otras por concomitancia.*

Pero acerca de esto es preciso que adviertan los pastores, que no todas estas cosas estan en el sacramento de un mismo modo, o por una misma virtud. Porque unas hay que estan allí en fuerza y en virtud de las palabras de la consagración. Porque unas hay que estan allí en fuerza y en virtud de las palabras de la consagración. Porque como esas palabras hacen todo lo que significan, eso mismo que las palabras expresan es lo que afirman los escritores sagrados, que está allí en virtud de las palabras. De tal manera, que si acaeciese haber alguna cosa totalmente apartada de aquello que las palabras significan, de esa

tal cosa enseñan, que no estaría en el sacramento, y que solamente habría en él lo que las palabras expresan. Pero hay muchas cosas en el sacramento que estan allí por razon de estar juntas con aquellas que expresa la forma. Porque como la forma que se aplica para consagrar el pan significa el cuerpo de Cristo, pues dice: *Esto es mi cuerpo*, en virtud de esta forma está en la Eucaristía el cuerpo del Señor. Pero como ese cuerpo está unida la sangre, el alma y la divinidad, todas estas cosas estan tambien en el sacramento, aunque no en virtud de la consagración, sino porque estan juntas con el cuerpo. Y de estas se dice, que estan en el sacramento *por concomitancia*. Y por esta razón es claro que todo Cristo esta en el sacramento. Porque si hay dos cosas entre sí muy unidas, donde estuviere la una es forzoso que esté la otra. Y así se sigue que de tal modo esté todo Cristo, así en la especie del pan, como en la del vino, que así como está verdaderamente bajo la especie de pan, no solo el cuerpo, sino tambien la sangre y todo Cristo, así bajo la especie de vino está tambien real y verdaderamente, no solo la sangre, sino el cuerpo tambien y todo Cristo.

35. *Por qué en la Eucaristía se hacen dos consagraciones.*

Pero aunque todos los fieles deban estar ciertos y muy persuadidos a que esto es así, sin embargo se dispuso por altísima razón que se hiciesen separadas dos consagraciones. Lo primero, para que se expresase mas al vivo la pasión del Señor, en la cual la sangre se apartó del cuerpo. Y por eso en la consagración hacemos mención de haberse derramado la sangre. Y tambien porque fué muy conveniente que habiendo de usar nosotros del sacramento para sustentar el alma, fuese instituido a modo de comida y bebida; pues es claro que de esas dos cosas se compone el cabal alimento del cuerpo.

36. *Todo Cristo está en cualquiera partícula de ambas especies.*

Tampoco debe pasarse en silencio que se encierra todo Cristo, no solo en ambas especies, sino en cada partícula de ellas. Así escribió san Agustin: *Todos reciben a Cristo, que todo está en cada parte. No se disminuye por cada uno, sino que todo entero se da a todos.* Y con facilidad se puede inferir esto de los Evangelistas. Porque no es creible que consagrarse el Señor cada parte del pan con propia y diversa forma, sino que de una vez consagró todo el pan necesario para los sagrados misterios, y para repartir a los Apóstoles, como es claro lo hizo con el cáliz, pues él mismo dijo: *Tomad y repartidle entre vosotros.* Y todas estas cosas que quedan explicadas, se encaminan a que de-

claren los pastores que está en el sacramento de la Eucaristía el verdadero cuerpo y sangre de Cristo.

37. *Que no hay en el sacramento sustancia ninguna de pan y vino.*

Ahora explicarán lo segundo que arriba se propuso; esto es, *que despues de la consagración no queda en el sacramento sustancia alguna de pan ni de vino.* Esto aunque puede causar, y con razon, admiración muy grande, sin embargo se sigue necesariamente de lo primero que se ha demostrado. Porque si despues de la consagración está el verdadero cuerpo de Cristo bajo las especies de pan y vino, como antes no estaba allí, era del todo necesario que esto se hiciese, o porque vino a ese lugar, o porque fué de nuevo criado allí, o por haberse convertido alguna otra cosa en él. Es constante que el cuerpo de Cristo no puede estar en el sacramento por haber venido de un lugar a otro. Porque en tal caso seria preciso que se ausentase del sólio de los cielos, pues nada se mueve, si no se aparta del sitio donde estaba. Criarse el cuerpo de Cristo es menos creible, y ni aun puede caber en aprehensión. Resta pues que esté en el sacramento el cuerpo del Señor, por haberse convertido el pan en él. Por tanto es necesario que ninguna sustancia de pan quede en el sacramento.

38. *La transustanciación aprobada por los concilios, está fundada en las escrituras.*

Convencidos pues nuestros padres y mayores por esta razon, confirmaron con decretos expresos la verdad de este artículo en los concilios lateranense el grande y florentino. Pero con mas claridad la definió el tridentino por estas palabras. *Si alguno dijere que en el sacrosanto sacramento de la Eucaristía queda la sustancia de pan y vino junto con el cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo, sea anatematizado.* Y no fué difícil colegir estas cosas de los testimonios de las escrituras. Primeramente, porque en la institución de este sacramento dijo el mismo Señor: *Esto es mi cuerpo*, pues es tal la energía de la voz *Esto*, que demuestra toda la sustancia de la cosa presente. Y si hubiera allí sustancia de pan, parece que de ningún modo se podría decir con verdad: *Esto es mi cuerpo.* Demas de esto Cristo Señor nuestro dice por san Juan: *El pan que yo daré, es mi carne por la vida del mundo*, llamando pan a su carne. Y poco despues añade: *Si no comiéredes la carne del hijo del hombre, y no bebiéredes su sangre no tendreis vida en vosotros.* Mas: *Mi carne verdaderamente es comida, y mi sangre, verdaderamente bebida.* Llamando pues con palabras tan espresas y claras a su carne pan, y verdaderamente comida, y asimis-

mo a su sangre bebida verdadera, parece dió a entender bastante, que sustancia ninguna de pan y vino quedaba en el sacramento.

39. *Que los santos padres enseñaron esto mismo.*

Esta fue perpetuamente la concorde doctrina de los santos padres, como luego lo echará de ver el que los leyere. Porque san Ambrosio escribe así: *Tú acaso dices, mi pan es el usual: mas este pan es pan antes de las palabras de la consagración. En llegando la consagración, de pan se hace carne de Cristo. Y para probar esto con mas facilidad trae varios ejemplos y comparaciones. Y en otra parte explicando aquellas palabras: Todo cuanto quiso hizo el Señor en el cielo y en la tierra, dice: aunque se vea la figura del pan y vino, ninguna otra cosa se ha de creer que hay allí despues de la consagración, que la carne y sangre de Cristo. Y exponiendo san Hilario la misma sentencia casi con las mismas palabras, enseñó: Que aunque exteriormente aparezca pan y vino, con todo eso es verdaderamente cuerpo y sangre del Señor.*

40. *Por qué la Eucaristía se llama pan, aun despues de la consagración.*

Pero adviertan aquí los pastores, que no debe estrañarse que la Eucaristía se llame *pan* aun despues de la consagración. Porque ha sido costumbre llamarla así, ya porque conserva la figura de pan, y ya porque todavía retiene natural virtud de alimentar y mantener el cuerpo, la cual es propia del pan. Y es costumbre de las escrituras sagradas llamar las cosas segun lo que parecen, como bastante lo demuestra lo que se dijo en el Génesis, que aparecieron a Abraham tres varones, siendo así que eran tres Angeles. Y aquellos dos que al subir el Señor a los cielos, aparecieron a los Apóstoles, se llaman varones, siendo tambien Angeles.

41. *Cómo se haga tan maravillosa conversión de sustancias.*

Sumamente dificultosa es la explicación de este misterio. Sin embargo harán los pastores los esfuerzos posibles por aquellos que estan mas aprovechados en el conocimiento de las cosas divinas, pues de los que estan tiernos todavia, es muy de recelar que sean oprimidos de la grandeza del misterio, harán, repito, los esfuerzos posibles por declararles el modo de esta maravillosa conversión, la cual se hace de manera que toda la sustancia del pan se convierte por divina virtud en toda la sustancia del cuerpo

de Cristo, y toda la sustancia del vino en toda la sustancia de su preciosa sangre, sin que haya en nuestro Señor la menor mutación. Porque ni Cristo es de nuevo engendrado, ni alterado, ni aumentado, sino que todo persevera en su sustancia él mismo. Y así declarando san Ambrosio este misterio dice: *¿Ves cuán obradora es la palabra de Cristo? Si es pues tan poderosa la palabra de nuestro Señor Jesus, que por ella empezasen a ser las cosas que no eran, es a saber, el mundo, ¿cuánto mejor hará que sean las que eran, y que se conviertan en otra distinta?* Al mismo intento dejaron tambien escrito su sentir otros antiquísimos y gravísimos padres. San Agustin se explica de este modo: *Fielmente confesamos, que antes de la consagración hay el pan y vino que produjo la naturaleza; pero despues la carne y sangre de Cristo, que consagró la bendición.* Y el Damasceno: *El cuerpo, segun verdad, está unido a la divinidad, el cuerpo, digo, nacido de la santa Virgen: no porque el mismo cuerpo que subió baje del cielo, sino por convertirse el mismo pan y vino en cuerpo y sangre de Cristo.*

42. *Muy al propio se impuso a esta conversión el nombre de transustanciación.*

Por esto la santa Iglesia católica llamó muy propia y ajustadamente a esta conversión maravillosa *transustanciación*, como lo enseñó el sagrado concilio de trento. Porque así como la generación natural se llama muy al propio *transformación*, por cuanto en ella se muda la forma, así tambien porque en el sacramento de la Eucaristía pasa toda la sustancia de una cosa a ser toda la sustancia de otra; con grande rectitud y sabiduría inventaron nuestros mayores para explicar esto el nombre de *transustanciación*.

43. *Este sacramento ha de ser creído con piedad, y no escudriñado con curiosidad.*

Pero aquí es menester prevenir a los fieles lo que tanto encargan los santos padres; esto es, que no anden inquiriendo con curiosidad, de qué modo se haga esta conversión. Porque ni lo podemos alcanzar, ni en las mutaciones naturales, ni tampoco en la misma creación hallaremos ejemplo semejante. Qué sea esto, se ha de saber por fe: cómo se haga, no hay que escudriñarlo con curiosidad. Y con igual cautela deben proceder los pastores sobre explicar tambien en este misterio, cómo pueda ser que todo el cuerpo de Cristo se encierre aun en la mas mínima partícula del pan, porque muy rara vez podrá convenir mover tales dudas. Mas si lo pide alguna vez la caridad cristiana, procuren ante todo

fortalecer las almas de los fieles con aquella sentencia: *Nada hay imposible para Dios.*

44. *Que Cristo Señor nuestro está en la Eucaristía por modo de sustancia y no ocupa lugar.*

Despues enseñarán que Cristo Señor nuestro no está en el sacramento, como en lugar. Porque el lugar se ajusta con las cosas, segun que son grades o pequeñas. Y no decimos que Cristo Señor nuestro está en el sacramento, como grande o pequeño, que es lo que pertenece a la cantidad, sino segun que es sustancia. Porque la sustancia del pan se convierte, no en la cantidad chica o grande de Cristo, sino en su sustancia. Y nadie duda que la sustancia igualmente se halla en un espacio chico, que en un grande. Como la sustancia de aire, y toda su naturaleza tan entera está en una parte pequeña, como en otra mayor: como tambien toda la sustancia del agua no menos se salva en una ampollita, que en un rio. Convirtiéndose pues la sustancia del pan en cuerpo de Cristo Señor nuestro, es preciso decir que enteramente está en el sacramento en aquel mismo modo que estaba la sustancia de pan antes de la consagración, y que esto sea en grande o en chica cantidad es fuera del propósito.

45. *Que en el sacramento estan los accidentes sin sustancia.*

Resta ahora declarar lo tercero, que en este sacramento parece no menos grande que maravilloso, que explicados ya los otros dos milagros, fácilmente podrán tratarlo los pastores, esto es, *que las especies de pan y vino estan en el sacramento sin sujeto alguno.* Porque habiéndose demostrado ya que el cuerpo y sangre del Señor estan verdaderamente en el sacramento de tal modo que no queda allí mas sustancia de pan ni de vino, como estos accidentes no pueden estar sostenidos del cuerpo y sangre de Cristo, síguese que sobre todo órden de naturaleza subsistan por sí mismos sin estar asidos a otra cosa ninguna. Esta fué la perpetua y constante doctrina de la Iglesia católica, la que fácilmente se puede confirmar con la autoridad de aquellos testimonios con los cuales arriba se manifestó, que no quedaba en la Eucaristía sustancia alguna de pan y vino.

46. *Por qué quiso el Señor darnos su cuerpo y sangre bajo las especies de pan y vino.*

Pero lo que mas importa a la devoción de los fieles es, que dejándose de cuestiones sutiles, adoren y veneren la magestad de este admirable sacramento, y luego respeten en él la suma

providencia de Dios, por haber dispuesto darnos estos sacrosantos misterios bajo las especies de pan y vino. Porque siendo tan grande el natural horror que tienen los hombres a comer carne humana o a beber de su sangre; con suma sabiduría ordenó que su santísimo cuerpo y sangre se nos diesen bajo las especies de pan y vino, que con tanto gusto nos sirven cada día de comun alimento. Mas a esto se juntan otras dos utilidades. Una es libertarnos de la calumnia de los infieles, la que fuera difícil evitar, si nos vieran comer al Señor en su misma especie. La otra, que recibiendo el cuerpo y sangre del Señor de tal modo que no pueden percibir los sentidos lo que verdaderamente se hace, esto vale muchísimo para aumentar la fe en nuestras almas. Porque según aquella celebrada sentencia de san Gregorio: *La fe no tiene mérito en lo que experimenta la razón humana*. Pero todas las cosas expuestas hasta aquí no se han de predicar sino con gran precaución conforme a la capacidad de los oyentes y necesidad de los tiempos.

47. *De los inmensos frutos, y utilidades de este gran sacramento.*

No hay linage de fieles a quien no pertenezca, y no sea muy necesario conocer las cosas que se pueden decir de la maravillosa virtud y frutos de este sacramento. Porque todo lo que se trata de él con tanta difusión, señaladamente se debe enderezar a que entiendan los fieles las utilidades de la Eucaristía. Pero siendo imposible explicar con palabras sus inmensas utilidades y frutos, tocarán los pastores uno u otro punto, para que se demuestre cuánta abundancia y riqueza de todo género de bienes está encerrada en estos sacrosantos misterios. En alguna manera conseguirán esto, si habiendo manifestado la virtud y naturaleza de todos los sacramentos, comparan la Eucaristía a la fuente, y los otros a los arroyuelos. Porque verdadera y necesariamente se debe llamar fuente de toda gracia, cuando encierra en sí por una manera maravillosa a la misma fuente de las gracias y dones celestiales, y al Autor de todos los sacramentos Cristo Señor nuestro, de quien como de fuente se deriva a los demás sacramentos toda la bondad y perfección que tienen. Y así de este principio podrán colegirse con facilidad los amplísimos dones de la gracia divina, que se nos dan por este sacramento.

48. *Acarrea al alma la Eucaristía los provechos que el pan y el vino al cuerpo.*

También se podrá hacer cómodamente, si se considera con atención la naturaleza del pan y del vino, que son las señales de este sacramento. Porque todos aquellos provechos que acarrear

al cuerpo el pan y el vino, todos y por modo mejor y mas perfecto acarrea a las almas para su salud y regalo el sacramento de la Eucaristía. No se muda este sacramento en nuestra sustancia como el pan y el vino; pero nosotros en cierto modo nos convertimos y mudamos en su naturaleza; de suerte que con razón se pueda aquí decir lo que su magestad dijo a san Agustin: *Comida soy de grandes, y crece y me comerás. No me mudarás tú en tí como a manjar de tu carne, sino que tú te mudarás en mí.*

49. *Cómo se da la gracia por este sacramento.*

Y si fue hecha por Jesucristo la gracia y la verdad, es necesario que la cause en el alma, que recibe pura y santamente al que dijo de sí mismo: *El que como mi carne y debe mi sangre está en mí y yo en él.* Porque de los que llegan a este sacramento con afectos de piedad y de devoción, nadie debe dudar que reciben en sí al hijo de Dios de tal manera, que se injieren en él, como miembros vivos en su cuerpo, porque escrito está: *El que me come, vivirá por mí.* Mas: *El pan que yo daré, es mi carne por la vida del mundo;* pues explicando este lugar san Cirilo, dice: *El Verbo de Dios uniéndose a sí mismo con su carne, la hizo vivificadora. Convenía pues que por un modo maravilloso se uniese a los cuerpos por medio de su sagrada carne y preciosa sangre, las que recibimos en el pan y vino, mediante su consagración.*

50. *No da vida este sacramento al que le recibe indignamente.*

Mas sobre lo que se dice, de *que da la gracia la Eucaristía*, conviene que prevengan los pastores, que no se ha de entender, como si no fuera necesario que haya primero conseguido la gracia el que ha de recibir provechosamente este sacramento. Porque es constante que así como a los muertos de nada sirve el alimento corporal, así a las almas muertas por el pecado nada aprovechan los sagrados misterios. Por esto tienen las apariencias de pan y vino, para dar a entender que no fueron instituidos para sacar las almas de la muerte a la vida, sino para conservarlas en esa vida. Y así el haber dicho *que da vida es*, porque aun la primera gracia, con la cual deben ir adornados antes de tomar en su boca la sagrada Eucaristía, so pena de comerse y beberse el juicio de la condenación, a ninguno se concede, si no recibe este mismo sacramento con el deseo y el voto. Porque es el fin de todos los sacramentos, y la insignia de la congregación y unidad de la Iglesia, fuera de la cual ninguno puede conseguir la gracia.

51. *Cómo se conforta, y crece el alma con este divino manjar.*

Demas de esto, porque así como el cuerpo no solo se mantiene con el sustento natural, sino que tambien se aumenta, y cada dia percibe en él el gusta nueva suavidad y regalo, así el manjar de la sagrada Eucaristia, no solo sustenta al alma, sino que la añade fuerzas, y hace que el espíritu se deleite mas y mas con el regalo de las cosas de Dios. Y esta es la causa de decirse con toda verdad y razon, que se da la gracia por este sacramento, y que se puede comparar muy bien con el maná, del cual se percibia la suavidad de todos los sabores.

52. *Por la Eucaristía se perdonan las pecados veniales.*

Tampoco se debe dudar que se perdonen por la sagrada Eucaristia los pecados leves, que se suelen decir veniales; de suerte, que todo aquello que perdió el alma por el ardor de la concupiscencia, cuando se deslizó en alguna cosa leve, lo restituye la Eucaristia, lavándola de estas manchas ligeras, a manera que, por no apartarnos del símil que se puso, todo lo que se menoscaba y se pierde cada dia por la fuerza del calor natural, sentimos que se cobra y se va reparando poco a poco por el natural alimento. Y así con mucha razon dijo san Ambrosio de este celestial sacramento: *Este pan de cada dia se toma para remedio de las enfermedades cotidianas.* Pero esto debe entenderse de aquellos pecados, de cuya complacencia no se deja arrastrar el corazón.

53. *Preserva este sacramento de culpas venideras.*

Tienen a mas de esto los sagrados misterios virtudes de conservarnos puros y limpios de pecados, librarnos del ímpetu de las tentaciones, y de preparar el alma como con una celestial medicina, para que no pueda ser fácilmente dañada y corrompida con el veneno de alguna culpa mortal. Por esta causa fué costumbre antigua de la Iglesia, como san Cipriano afirma, cuando en los tiempos de las persecuciones eran arrebatados a cada paso los fieles por los tiranos a los tormentos y a la muerte por la confesión del nombre de Cristo, que se les administrasen por los Obispos los sacramentos del cuerpo y sangre del Señor, para que no desfallecieran en el combate espiritual, vencidos acaso de la terribilidad de los dolores. Contiene tambien y reprime la Eucaristia la lozanía de la carne. Porque al paso que enciende las almas en el fuego de la caridad, es preciso que mitigue los ardores de la concupiscencia.

54. *Este sacramento nos abre la puerta de la eterna gloria.*

• Ultimamente, para comprender en una palabra todas las utilidades y beneficios de este sacramento, se ha de decir que es suma la virtud de la Eucaristía para alcanzarnos la eterna gloria, porque escrito está: *El que come mi carne, y bebe mi sangre, tiene la vida eterna, y yo le resucitaré en el último día.* Esto es, que por la gracia de este sacramento gozan los fieles, mientras viven en esta vida, de una suma paz y serenidad de conciencia, y sobre esto esforzados con su virtud, al modo que Elías, quien con la fortaleza de aquel pan subcinericio anduvo hasta el monte de Dios Horeb, en llegando el tiempo de salir de esta vida, suben a la eterna gloria y bienaventuranza. Muy por extenso explicarán los pastores todas estas cosas, si toman por asunto el capítulo 6 de san Juan; en el cual se descubren los muchos varios efectos de este sacramento, o si discurriendo por todos los hechos maravillosos de Cristo Señor nuestro, mostraren que si con gran razón tenemos por muy dichosos a los que le hospedaron en su casa, o recobraron la salud, tocando su vestido o la orla de él, estando en carne mortal; mucho mas dichosos y felices somos nosotros, pues no se desdeña venir a nuestras almas, despues de vestido de gloria inmortal, para curar todas nuestras llagas, y estrecharnos consigo, enriqueciéndonos con inestimables y preciosísimos dones.

55. *De tres modos que hay de comulgar.*

Pero debe tambien enseñarse quiénes son los que pueden percibir los inmensos frutos de la Eucaristía, que ahora habemos mencionado; y asimismo que no es uno solo el modo de comulgar, para que el pueblo fiel aprenda a codiciar los mejores dones. Distinguieron pues nuestros mayores con gran razón y acuerdo, segun leemos en el concilio tridentino, tres modos de recibir este sacramento. Porque unos reciben el sacramento solamente, como los que estan en pecado mortal, que no se confunden de tomar en su boca y corazón sacrílego los sagrados misterios. De estos dice el Apóstol: *Que comen y beben indignamente el cuerpo del Señor.* Y de ellos escribe así san Agustin: *El que no está en Cristo, ni Cristo en él, muy cierto es que no come espiritualmente su carne, aunque material y visiblemente parta con los dientes los sacramentos del cuerpo y sangre del Señor.* Y así los que reciben los sagrados misterios con afectos tan depravados, no solo no perciben ningun fruto, mas segun el mismo Apóstol, se comen y se beben su condenación. Otros hay que reciben la Eucaristía solo espiritualmente. Estos son los que con el deseo y voluntad comen ese pan del cielo, encendidos en

viva fe, que obra por la caridad. Y con esto consiguen ciertamente grandísimas utilidades, ya que no perciban todos sus provechos. Otros hay por fin, que reciben la sagrada Eucaristía sacramental y espiritualmente. Estos son los que examinándose primero a si mismos, conforme la doctrina del Apóstol, y llegando a esta divina mesa aderezados con vestido de bodas, cogen de la Eucaristía los frutos copiosísimos que dijimos antes. Y así es manifiesto que se privan de grandísimos bienes celestiales los que se contentan con solo la comunión espiritual, pudiendo estar dispuestos para recibir tambien el sacramento del cuerpo del Señor.

56. *Cómo se deben disponer las almas para recibir la sagrada comunión.*

Mas ya es razón enseñar en qué manera deben prepararse las almas de los fieles antes que vengan a recibir el sacramento de la Eucaristía. Y primeramente, para que se vea que esta disposición es muy necesaria, se ha de proponer el ejemplo de nuestro Salvador. Porque antes de dar a los Apóstoles los sacramentos de su precioso cuerpo y sangre, aunque ya estaban limpios, les lavó los pies a fin de declarar que ha de ponerse toda diligencia en que nada nos falte para la suma integridad e inocencia del alma, cuando hemos de percibir los sagrados misterios. Pero entiendan los fieles a mas de esto, que así como el que recibe la sagrada Eucaristía bien dispuesto y preparado, es enriquecido con altísimos dones de la divina gracia; así por el contrario el que llega desapercibido, no solo no saca provecho ninguno, sino que recibe gravísimas pérdidas y daños. Porque es propio de las cosas muy preciosas y muy saludables, que tomadas a tiempo aprovechan muchísimo; pero si las tomamos intempestivamente, nos acarrearán ruina y perdición. Por esto no es de maravillar que aun los dones mas encumbrados y esclarecidos de Dios nos ayuden muchísimo para conseguir la gloria eterna, cuando los recibimos con buena disposición; pero que nos ocasionen la eterna muerte, cuando nos hacemos indignos de ellos. Esto se comprueba con el ejemplo del arca del Señor. No tuvo a la verdad el pueblo de Israel cosa mas venerable que esta arca del testamento, por la cual le había hecho el Señor crecidísimos e innumerables beneficios. Pero siendo apresada por los filisteos, les acarreó una gravísima peste y calamidad, junta con una ignominia eterna. Así tambien las viandas que tomamos, si hallan bien dispuesto el estómago, mantienen y sustentan los cuerpos; pero si le hallan lleno de humores viciosos, causan graves enfermedades.

57. *De varios modos de preparación para comulgar.*

Sea pues la primera preparación que han de llevar los fieles, distinguir entre mesa y mesa, esta sagrada de las profanas, este pan del cielo del de la tierra. Esto se hace creyendo de cierto que está allí presente el verdadero cuerpo y sangre de aquel Señor, a quien adoran los Angeles en la gloria, a cuya presencia tiemblan las columnas del cielo, y se estremecen a la menor muestra de su indignación, y de cuya gloria estan llenos cielos y tierra. Esto es a la verdad discernir el cuerpo del Señor, como amonesta el Apóstol. Pero lo que conviene es venerar la grandeza de este misterio, no escudriñar su verdad con sutileza.

Otra preparación, y sobremanera necesaria, es, que cada uno se pregunte a sí mismo, si tiene paz con los otros, y si acaso ama de veras y de corazón a sus prójimos. *Si ofreces pues tu ofrenda en el altar, y allí te acordares que tu prójimo ha recibido algun agravio de tí, deja allí tu ofrenda al pie del altar, y vé primero y reconcíliate con él, y hecho esto vuelve a ofrecer tu don.*

A mas de esto debemos examinar con gran cuidado nuestra conciencia, no estemos acaso manchados con algun pecado mortal, del que sea necesario hacer penitencia, para lavarle primero con la medicina de la contrición y confesión, pues está definido por el santo concilio de Trento, que a ninguno a quien remuerda la conciencia de pecado mortal, es lícito recibir la sagrada Eucaristía, sin limpiarse antes por la confesión sacramental, habiendo copia de sacerdotes, aunque le parezca estar contrito. Consideremos tambien en el retiro de nuestros pechos, cuan indignos somos de que nos haga el Señor este beneficio; y para esto diremos con todas veras aquello del Centurion, de quien el mismo Salvador afirmó, que no halló fe tan grande en Israel: *Señor, yo no soy digno de que entres en mi casa.* Averigüemos tambien de nosotros si podremos decir con san Pedro: *Señor, tú sabes que te amo.* Pues debemos acordarnos de que aquel que se entró en el convite del Señor sin vestido de bodas, fué arrojado en un calabozo obscuro, y condenado a penas eternas. •

58. *De la preparación de parte del cuerpo.*

Pero no solamente es necesaria la preparación del alma, sino tambien la del cuerpo. Porque debemos llegar a la sagrada mesa ayunos, de tal suerte, que desde la media noche del día antes por lo menos hasta aquel punto en que recibimos la Eucaristía, nada de ningun modo hayamos comido o bebido. Pide tambien la dignidad de tan alto sacramento que se abstengan los casados por algunos días del uso del matrimonio, trayendo a la memoria el ejemplo de David, el cual habiendo de recibir del sacerdote los

panes de la proposición, protestó que había ya tres días, que él y los suyos estaban limpios del uso conyugal. Estas vienen a ser las cosas que señaladamente conviene observar los fieles, a fin de prepararse para recibir con utilidad los sagrados misterios, porque las demas que parece se deben proveer para este fin, fácilmente se pueden reducir a estos mismos puntos.

59. *Todos deben comulgar a lo menos una vez al año.*

Y a fin de que algunos no se hagan acaso mas perezosos para recibir este sacramento, por juzgar muy pesada y dificultosa tanta preparación, se ha de amonestar muchas veces a los fieles, que todos son obligados a recibir la sagrada Eucaristía. Y a mas de esto que está establecido por la Iglesia, que el que no comulgare una vez por lo menos cada año en la pascua, sea echado fuera de ella.

60. *Cuántas veces, y en qué tiempos se haya de comulgar.*

Mas con todo eso no se satisfagan los fieles con recibir el cuerpo del Señor solo una vez al año obedeciendo a este decreto; antes bien entiendan que se ha de repetir muchas veces la comunión sagrada. Y aunque no puede darse regla fija para todos, sobre si es mas conveniente comulgar cada mes, cada semana o cada día; a lo menos es muy cierta aquella norma de san Agustín: *Vive de manera, que cada día puedas comulgar*. Por esto será de la inspección del párroco exhortar muchas veces a los fieles a que así como juzgan necesario dar cada día su alimento al cuerpo, así tambien no pierdan el cuidado de alimentar y mantener cada día su alma con este sacramento. Porque es manifiesto que no está menos necesitada el alma del alimento espiritual, que del natural el cuerpo. Y para este fin será muy conveniente repetir en este lugar aquellos tan grandes y divinos beneficios que conseguimos por la comunión sacramental de la Eucaristía, como arriba dijimos. Tambien podrá añadirse la figura de aquel maná, con el cual se debían reparar cada día las fuerzas corporales, y así mismo las autoridades de los santos padres, que en gran manera nos encomiendan el frecuente uso de este sacramento. Porque no fue de solo el padre san Agustín aquella sentencia: *Cada día pecas, comulga cada día*; antes el que lo mire con cuidado, facilmente hallará que este fué el sentimiento de todos los padres que escribieron sobre este punto.

61. *En lo antiguo fué muy frecuente la comunión en la Iglesia.*

Y que en la primitiva Iglesia comulgaban los fieles cada día, nos lo dicen los hechos apostólicos. Porque entonces todos los

que profesaban la fe de Jesucristo ardían en verdadera y sincera caridad; de suerte que empleados de continuo en oración y en otros ejercicios de virtud, se hallaba cada día preparados para recibir la sagrada comunión. Esta costumbre que parecía iba decayendo, se renovó en parte por Anacleto papa y martir santísimo, pues mandó comulgasen los ministros que asistían al sacrificio de la Misa, afirmando que así lo habían ordenado los Apóstoles. También se conservó por mucho tiempo en la Iglesia la costumbre de que el sacerdote, hecho el sacrificio, y habiendo consumido él, vuelto al pueblo que estaba presente, convidaba a los fieles a la sagrada mesa por estas palabras: *Venid, hermanos, a la comunión.* Y entonces los que se hallaban dispuestos, recibían con suma devoción la sagrada Eucaristía. Mas habiéndose resfriado despues el fervor de la caridad y piedad en tanto grado, que muy rara vez se llegaban los fieles a la comunión, se estableció por san Fabiano papa, que recibiesen todos la Eucaristía tres veces al año, día del nacimiento del Señor, y el de la resurrección y pentecostés; lo cual confirmaron despues muchos concilios, y en especial el primero agatense. Últimamente, habiendo llegado el negocio a tal extremo, que no solo no se guardaba aquella constitución, mas se dilataba por muchos años la comunión de la sagrada Eucaristía, se decretó en el concilio lateranense, que todos los fieles recibiesen el sagrado cuerpo del Señor por lo menos una vez cada año por pascua, y que los que no cuidasen de cumplirlo, fuesen arrojados de la Iglesia.

62. *A los niños sin uso de razón no se ha de dar la Eucaristía.*

Pero aunque esta ley establecida por autoridad de Dios y de la Iglesia pertenezca a todos los fieles, sin embargo se ha de enseñar que estan esceptuados los niños que no tienen todavia uso de razon. Porque estos ni saben discernir la sagrada Eucaristía del pan profano y usual, ni la pueden llegar a recibir con reverencia y devoción. Y hacer lo contrario, parece muy ageno de la institución de Cristo Señor nuestro, porque dijo: *Tomad y comed.* Y es claro que los niños no tienen para esto la capacidad suficiente. Ciertó es que en algunas partes hubo antiguamente la costumbre de dar también a los niños la sagrada Eucaristía; con todo eso, así por las razones que se acaban de decir, como por otras muchas muy conformes a la piedad cristiana, há mucho tiempo ya que por decreto de la misma Iglesia se dejó de hacer esto.

63. *En qué edad se dará la comunión a los niños.*

Acerca de en qué edad puede darse a los niños la comu-

nión sagrada, nadie mejor puede determinarlo que su padre y el sacerdote con quien se confiesan. Porque a estos toca explorar e inquirir de ellos, si tienen algun conocimiento y gusto de este admirable sacramento.

64. *A los faltos de juicio se puede dar alguna vez.*

Tampoco conviene en manera ninguna dar los sacramentos a los locos que estan privados de todo afecto de devoción. Aunque si antes de perder el juicio dieron muestras de piadosa y religiosa voluntad, será lícito darles la comunión sagrada al fin de la vida, segun el decreto del concilio cartaginense, con tal que no se tema peligro de vómito, o de otra irreverencia o inconveniente.

65. *A los legos no puede darse en ambas especies la Eucaristía.*

En cuanto al rito de comulgar enseñarán los párrocos, que está prohibido por la ley de la Iglesia que ninguno comulgue en ambas especies sin concesion de la Iglesia misma, excepto los sacerdotes quando consagran el cuerpo del Señor en el sacrificio de la Misa. Porque cuando declaró el santo concilio de Trento, aunque Cristo Señor nuestro instituyó en la última cena este altísimo sacramento, y le dió a sus Apóstoles en las especies de pan y vino, no se sigue de ahí que su magestad estableciese ley de que se diera a todos en ambas especies. Y aun el mismo Señor nuestro, hablando de este sacramento, muchas veces solo hace mención de una especie, como quando dice: *El que comiere de este pan, vivirá para siempre.* Y: *El pan que yo daré es mi carne por la vida del mundo.* Mas: *El que come este pan, vivirá eternamente.*

66. *Razones por qué la Iglesia decretó esto.*

Es manifiesto que fueron muchas y de gran peso las razones que movieron a la Iglesia, no solo para aprobar, sino tambien para confirmar por la autoridad de su decreto la costumbre de comulgar determinadamente bajo una especie sola. Primeramente, porque debía poner cuidado sumo sobre que la sangre del Señor no se vertiese en el suelo, lo que no parecía fácil de evitar quando hubiera que administrar a una grande muchedumbre del pueblo. Demas de esto, debiendo la sagrada Eucaristía llevarse prontamente a los enfermos, estaba muy expuesta a acedarse, si por mucho tiempo se guardaban las especies del vino. Hay tambien muchísimos que en manera ninguna pueden arrastrar, no solo el sabor, mas ni el olor del vino. Pues porque no

ofendiese a la salud del cuerpo lo que se daba para la del alma, con gran cordura estableció la Iglesia no recibiesen los fieles sino la especie de pan. Juntase a estas razones que en muchas provincias se padece gran carestía de vino, sin que se pueda portear a ellas sino a costa de gastos excesivos, y por caminos muy largos y dificultosos. Y sobre todo, que es lo que mas importa para nuestro intento, se debía arrancar de raiz la heregía de aquellos que negaban que estaba Cristo bajo ambas especies, diciendo que solo el cuerpo sin sangre estaba en la especie de pan, y la sangre sin cuerpo en la especie de vino. Pues para que la verdad de la fé católica se expusiese mas clara a los ojos de todos, fué muy sabia la determinación de mandar que solo en especie de pan se diese la sagrada comunión. Hay tambien otras muchas razones, acopiadas por muchos que han tratado de este argumento, las que si pareciere necesario se podrán alegar por los pastores. Ahora se ha de tratar del ministro, aunque apenas ninguno puede ignorar esto, para que no quede cosa por decir de lo que pertenece a la doctrina de este sacramento.

67. *El sacerdote es ministro propio de este sacramento.*

Debe enseñarse pues que a solos los sacerdotes es dada la potestad de consagrar la Eucaristía, y de distribuirla a los fieles. Y siempre se observó esta costumbre en la Iglesia, que percibiesen los fieles los sacramentos de mano de los sacerdotes, y que estos, cuando celebran, se comulgasen a sí mismos, como lo explicó el santo concilio de Trento, declarando que esta costumbre debía conservarse con gran veneración, como nacida de la tradición apostólica; mayormente habiéndonos dejado Cristo Señor nuestro ejemplo ilustre de esto, consagrando su cuerpo santísimo, y alargándole por sus manos a los Apóstoles. Y atendiendo en el modo posible a la dignidad de tan augusto sacramento, no solamente fué dada a solos los sacerdotes la potestad de administrarle, sino que tambien se prohibió por ley de la Iglesia, que ninguno sin estar consagrado se atreviese a manejar o tocar los vasos sagrados, lienzos y demas utensilios necesarios para el sacrificio, si no ocurría grave necesidad.

68. *Puede la Eucaristía hacerse y darse por malos sacerdotes.*

Por lo que queda dicho pueden entender, así los sacerdotes como los demas fieles, con cuánta religión y santidad deben ir adornados los que se llegan a la Eucaristía, o para consagrarla, y para administrar, o para recibirla. Bien que lo que arriba se dijo de los demas sacramentos; a saber, que no menos se administran por los malos ministros, si legítimamente se obser-

van las cosas que pertenecen al perfecto valor del sacramento; lo mismo se dice de la Eucaristía. Porque debemos creer que todas estas cosas no dependen del mérito de los ministros, sino de Cristo Señor nuestro, con cuya virtud y potestad se obran. Y esto es lo que se ha de explicar de la Eucaristía, según que es sacramento. Resta ahora decir lo que acerca de ella se debe declarar en cuanto es sacrificio, para que entiendan los párrocos las cosas que principalmente deben enseñar al pueblo fiel sobre este misterio en los domingos y días de fiesta, como lo decretó el santo concilio de Trento.

69. *La Eucaristía es el sacrificio peculiar del nuevo testamento, y aceptísimo a Dios.*

Es verdaderamente este sacramento no solo un tesoro de celestial riquezas, que si usamos bien de él, nos conciliamos la gracia y el amor de Dios; sino que también tenemos aquí un modo y medio muy particular, con que podamos darle algunas gracias por los inmensos beneficios que nos ha hecho. Cuán agradable y cuán acepta sea a Dios esta víctima, si se le sacrifica en el modo legítimo que se debe hacer, podemos colegirlo de que los sacrificios de la ley antigua eran tales, que de ellos está escrito: *No quisiste tú, Señor, los holocaustos, ni los sacrificios.* Y otra vez: *Si tú, Señor, quisieses el sacrificio, ofrecérselo ha; mas no te agradan los holocaustos.* Sin embargo de eso de tal manera agradaron al Señor, que dice la Escritura: *Y percibió Dios de ellos olor de suavidad;* esto es, que le fueron agradables y aceptos. ¿Qué pues no podremos esperar nosotros de este sacrificio donde es sacrificado y ofrecido aquel mismo, por quien se oyó dos veces esta voz del cielo: *Este es mi Hijo amado, en quien yo me agrado?* Expondrán pues los párrocos cuidadosamente este misterio, para que aprendan los fieles a meditarlo con atención y reverencia, cuando asistieren al santo sacrificio de la Misa.

70. *Por qué causas instituyó el Señor la Eucaristía.*

Primeramente pues enseñarán que Cristo Señor nuestro instituyó la Eucaristía por dos cosas. Una, para que fuese sustento celestial de nuestras almas, con el cual pudiésemos conservar y mantener la vida espiritual. Otra, para que tuviese la Iglesia un perpetuo sacrificio, por el cual se perdonasen nuestros pecados; y el Eterno Padre gravemente ofendido repetidas veces por nuestras maldades, quedase aplacado y trocase la ira en misericordia, y la justa severidad en clemencia. En el cordero pascual tenemos figura y semejanza de esto; pues solían los hijos de Israel ofrecerle y comerle como sacrificio y como sacramento. Y a la verdad no pudo nuestro Salvador, estando para ofrecerse a sí mis-

mo a Dios Padre en el ara de la cruz, dejarnos otra prenda mas rica de su inmensa caridad y amor hácia nosotros que este sacrificio visible, por el cual se renovase aquel sacrificio sangriento, que de allí a poco había de ofrecerse una vez en la cruz; y hasta el fin del mundo se celebrase su memoria cada día con suma utilidad por la Iglesia esparcida por toda la redondez de la tierra.

71. *En qué se diferencia el sacramento y el sacrificio.*

Mucho se diferencian entre sí estas dos razones. Porque el sacramento se perficiona por la consagración; mas como sacrificio toda su fuerza está en que sea ofrecido. Por esto la sagrada Eucaristía, cuando está en el copon, o se lleva a los enfermos, tiene razon de sacramento; mas no de sacrificio. Demas de esto en cuanto es sacramento causa mérito, y comunica a los que reciben la divina hostia todos los bienes que arriba mencionamos. Mas como sacrificio, no solo tiene virtud de merecer, sino tambien de satisfacer. Porque así como Cristo Señor nuestro mereció en su pasión por nosotros, y juntamente satisfizo, así los que ofrecen este sacrificio, en el cual comunican con nosotros, merecen los frutos de la pasión del Señor, y al mismo tiempo satisfacen.

72. *Cuándo se instituyó este sacrificio.*

Acerca de la institución de este sacrificio ya nos quitó toda razon de duda el santo concilio de Trento, declarando que le instituyó Cristo Señor nuestro en la última cena, y al mismo tiempo fulminando anatema contra los que afirman que no se ofrece en él a Dios el sacrificio verdadero y propio, o que el ofrecerle no es otra cosa que dársenos Cristo para ser comido.

73. *Que el sacrificio no puede ofrecerse sino a solo Dios.*

Tampoco dejó el santo concilio de explicar con cuidado, que a solo Dios se ofrece sacrificio. Porque aunque la Iglesia suele celebrar Misas en memoria y honor de los santos, con todo eso nunca enseñó que se ofrecía a ellos el sacrificio, sino a solo Dios, quien coronó a los santos de gloria inmortal. Por tanto, nunca dice el sacerdote: *A ti Pedro o Pablo ofrezco este sacrificio*, sino que ofreciéndole a solo Dios, le da gracias por la victoria insigne de sus gloriosos mártires. Y de este modo imploramos su patrocinio, para que se dignen de interceder por nosotros en los cielos aquellos cuya memoria celebramos en la tierra.

74. *De dónde se tomó la doctrina del sacrificio y sacerdocio de la ley nueva.*

Estas cosas que enseña la Iglesia católica sobre la verdad de este sacrificio, las tomó de las palabras del Señor, quien encomendando a los Apóstoles aquella noche última estos mismos sagrados misterios, dijo: *Haced esto en memoria de mí.* Entonces los instituyó sacerdotes, como lo definió el santo concilio de Trento, y mandó que ellos y todos los que les sucediesen en el ministerio sacerdotal, sacrificasen y ofreciesen su cuerpo. Y bastantemente muestran tambien esto mismo las palabras del Apóstol, diciendo a los corintios: *No podeis beber el cáliz del Señor y el cáliz de los demonios; no podeis ser participantes de la mesa del Señor y de la mesa de los demonios.* Porque así como por la mesa de los demonios se ha de entender el altar donde se les sacrificaba, así tambien, para que se concluya por un discurso probable lo que propone el Apóstol, no puede significar otra cosa la mesa del Señor, que el altar en que se ofrece a su magestad sacrificio.

75. *De las figuras y profecías antiguas de la Eucaristía.*

Y si buscamos en el testamento viejo figuras y profecías de este sacrificio, hallaremos primeramente, que Malaquías le profetizó con tanta claridad, como consta de estas palabras: *Desde donde sale el sol hasta donde se pone, es grande mi nombre entre las gentes, y en todo lugar se sacrifica y se ofrece a mi nombre ofrenda limpias porque es grande mi nombre entre las gentes, dice el Señor de los ejércitos.* Demas de esto, así antes como despues de promulgada la ley, fue anunciada esta hostia con diferencias varias de sacrificios. Porque esta víctima, como perfección y cumplimiento de todas, abrazó en sí todos los bienes que eran significados por esos sacrificios. Pero en ninguna otra cosa se deja ver su imágen mas espresa, que en el sacrificio de Melquisedec, pues que declarándose el mismo Salvador constituido sacerdote para siempre, segun el órden de Melquisedec, ofreció a Dios Padre en la última cena su cuerpo y sangre bajo las especies de pan y vino.

76. *El sacrificio de la Misa es el mismo que el de la cruz.*

Confesamos pues, y así debe creerse, que es uno y el mismo sacrificio el que se ofrece en la Misa, y el que se ofreció en la cruz, así como es una y la misma la ofrenda; es a saber, Cristo Señor nuestro, el cual solo una vez vertiendo su sangre se ofreció a sí mismo en el ara de la cruz. Porque la hostia cruenta e incruenta no son dos, sino una misma, cuyo sacrificio

se renueva cada dia en la Eucaristía despues que mandó así el Señor: *Haced esto en memoria de mí.*

77. *Tambien es uno mismo el sacerdote.*

Y uno solo tambien y uno mismo es el sacerdote que es Cristo Señor nuestro. Porque los ministros que hacen el sacrificio no obran en su nombre, sino en el de Cristo, cuando consagran el cuerpo y sangre del Señor. Y esto se muestra por las mismas palabras de la consagración. Porque no dice el sacerdote: *Esto es el cuerpo de Cristo, sino esto es mi cuerpo.* Que es decir, que representando la persona de Cristo Señor nuestro, convirete la sustancia del pan y vino en la verdadera sustancia de su cuerpo y sangre.

78. *La Misa es sacrificio de alabanza y de propiciacion.*

Siendo esto así, se ha de enseñar sin duda alguna lo que tambien explicó el santo concilio, que el sacrosanto sacrificio de la Misa es, no solo sacrificio de alabanza y de accion de gracias, ó mera conmemoracion del sacrificio que se hizo en la cruz, sino que tambien es verdaderamente sacrificio propiciatorio, por el cual se vuelve Dios aplacado y propicio á nosotros. Y por tanto si ofrecemos y sacrificamos esta santísima hostia con puro corazon, ardiente fe y dolor íntimo de nuestros pecados, no se ha de dudar que conseguiremos la misericordia y la gracia con socorro oportuno. Porque con el olor de esta víctima se deleita el Señor en tal manera, que dándonos el don de la gracia y la penitencia, nos perdona los pecados. Por esto hace la Iglesia aquella solemne oracion: *Cuantas veces se celebra le conmemoracion de esta hostia, otras tantas se ejercita la obra de nuestra redencion.* Esto es, aquellos copiosísimos frutos de la hostia ofrecida en la cruz, se derivan á nosotros por la hostia y sacrificio de la Misa.

79. *La Misa aprovecha a vivos y difuntos.*

Enseñarán demas de esto los párrocos que es tal la virtud de este sacrificio, que no solo aprovecha al que le consagra y sume, sino a todos los fieles tambien, así vivos como difuntos en el Señor, cuyos pecados no estan todavía cabalmente purgados. Porque por tradición certísima de los Apóstoles no se ofrece por estos con menos utilidad que por los pecados, penas, satisfacciones, y cualesquier otras calamidades y angustias de los vivos.

80. *Todas las Misas son comunes a todos.*

Por aquí se ve claro facilmente que todas las Misas se deben

tener por comunes, como pertenecientes a la utilidad y salud comun de todos los fieles.

81. *De la utilidad de las ceremonias de la Misa.*

Tiene tambien este sacrificio muchas y muy insignes y solemnes ceremonias. Ninguna de ellas se ha de juzgar ociosa o vana. Porque todas se encaminan a que resplandezca mas la magestad de tan alto sacrificio, y a que los fieles que asisten a la Misa se ejerciten a la contemplación de los saludables misterios que estan cubiertos en este sacrificio. Pero no hay por qué detenernos en tratar este punto, ya porque pide explicación más larga de la que pertenece a nuestro intento, y ya porque los sacerdotes tienen a mano casi innumerables libritos y comentarios que sobre esta materia han escrito piadosos y doctísimos varones. Baste pues el haber explicado hasta aquí con el favor de Dios los principales puntos que pertenecen a la Eucaristía, así en cuanto sacramento, como en cuanto sacrificio.

